UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

" VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER Y PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ATENCION "

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por

MARIA DEL CARMEN GALICIA GUILLEN

Previo a conferirsele el Título de:

TRABAJADOR SOCIAL

En el grado académico de:

LICENCIADO

Guatemala, Septiembre de 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
15
T(482)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria
Secretario:	Dr. Marco Antonio Quezada Díaz

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Director:	Lic. César Augusto Estrada O.
Secretaria:	T.S. Miriam Silda Fuentes

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada:	Rebeca Morán
Licenciada:	Aracely Quiroa de Gómez
Licenciada:	Carlota Delgado
Licenciada:	Amparo Meléndes López
Licenciada:	Blanca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Bachiller en Computación:	Claudia H. Golcher
Maestra de Educacion Primaria:	Mayra Elizabeth Mayorga S.
Maestra de Educacion Primaria:	Lourdes F. Ortíz
Bachiller en Ciencias y Letras:	Sandra Verónica López
Maestra de Educacion Primaria:	María Luisa Pérez B.
Perito Contador:	Mario Rolando Velásquez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director:	Lic. César Augusto Estrada O.
Secretaria:	T.S. Miriam Silda Fuentes
Asesor:	Master. Julio César Díaz A.
Revisor:	Lic. Luis Alfonzo Beteta V.
Coordinador del Proyecto General de Licenciatura:	Lic. Edgar Flores González.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica
Teléfonos:
760730-4 y 760985-86-88, Ext.: 288-289

DITETS-248/93

Guatemala,
8 de septiembre de 1993

Señor Director
Lic. César A. Estrada O.
Escuela de Trabajo Social
E d i f i c i o

Señor Director:

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de informarle que el proceso de asesoría asignado para el trabajo de tesis titulado: "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER Y PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ATENCION" elaborado por la T.S. MARIA DEL CARMEN GALICIA GUILLEN.

El trabajo en mención aborda un tema de sumo interés para la sociedad guatemalteca y en su estructura presenta un marco teórico consistente, que permite comprender el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer y ubicar la perspectiva de atención al problema por parte del Trabajador Social. Todo ello producto de la aplicación adecuada del método y las técnicas de investigación, así como del desarrollo de las expectativas profesionales de la sustentante.

Por lo anterior, someto a su digna consideración el trabajo de tesis de Licenciatura aludido emitiendo DICTAMEN FAVORABLE para que continúe con los trámites correspondientes, previo a su discusión en el examen respectivo.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MTS. Julio César Díaz A.
ASESOR

NDEM
cc: archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica
Teléfonos:
760790-4 y 760985-86-88, Ext.: 288-289

DICTAMEN-131-17/93

Guatemala, 27 de septiembre de 1993.

Lic. Edgar Flores
Coordinador
Programa Especial de Licenciatura
Escuela de Trabajo Social
Presente

Estimado Lic. Flores:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he procedido a la revisión del informe de investigación presentado por la T.S. MARIA DEL CARMEN GALICIA GUILLEN, sobre el tema: "Violencia Intrafamiliar contra la mujer y participación del Trabajador Social en su atención".

Al respecto me permito manifestarle que el informe constituye un buen aporte para el conocimiento de la problemática asociada a la violencia que afecta a la mujer en el seno de la familia, especialmente en familias en estado de pobreza del Departamento de Huehuetenango. Asimismo, presenta algunos elementos para la intervención profesional del Trabajador Social, así como las perspectivas de atención del problema.

Por lo anterior, emito dictamen favorable de aprobación a efecto de que continúe los trámites correspondientes para realizar el examen público de tesis.

Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Luis Alfonzo Deteta V.
Revisor de tesis
PEL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica
Teléfonos:
760790-4 y 760985-86-88, Ext.: 288-289

PEL-163/93

Octubre 6 de 1993

Licenciado
César A. Estrada Ovalle
Director de la Escuela de
Trabajo Social
Presente.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, adjuntándole para su conocimiento y efecto consiguiente, el Informe Final de Tesis: "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER Y PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ATENCION", presentado por la estudiante MARIA DEL CARMEN GALICIA GUILLEN.

El dictamen lo rindió favorablemente el licenciado Luis Alfonzo Beteta Vásquez, en el oficio No. 131-17/93.

Al agradecerle su atención, quedo de usted deferente servidor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Flores González
COORDINADOR DEL PROGRAMA
ESPECIAL DE LICENCIATURA

EFG/edl.
cc: Archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica
Teléfonos:
760790-4 y 760985-88-88, Ext.: 288-289

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.----------

En vista de los dictámenes favorables que anteceden del MTS. Julio César Díaz A. y Lic. Luis Alfonzo Beteta V. en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER Y PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN SU ATENCION", elaborada y presentada por María del Carmen Galicia Guillén, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los seís días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Dirección
Escuela de Trabajo Social

Lic. César A. Estrada O.
Director

CAEO/cdm
c.c.:archivo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y a mi familia, especialmente a mi madre y hermanos, con agradecimiento por el apoyo que me brindaron.

A mis compañeros y compañeras de estudio, al Master Julio Cesar Diaz y a la Licda. Ingrid Higueros con agradecimiento especial.

A todas las mujeres que luchan por un modo de vida más justo.

INDICE

INTRODUCCION i

CAPITULO I

MARCO TEORICO

A. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA 1

1. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS 1

2. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS 3

3. CARACTERISTICAS SOCIOPOLITICAS 4

4. CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES 6

B. CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA GUATEMALTECA 7

C. GENERO 9

D. CONDICION HISTORICA DE LA MUJER 11

1. SOCIEDAD PRIMITIVA 11

2. SOCIEDAD ESCLAVISTA 12

3. SOCIEDAD FEUDAL 13

4. SOCIEDAD CAPITALISTA 13

5. SITUACION ACTUAL DE LA MUJER EN GUATEMALA 14

E. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO UN PROBLEMA SOCIAL 22

1. DEFINICION 22

2. FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 23

3. CAUSAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER 25

F. ATENCION DE LA MUJER AGREDIDA EN EL HOGAR 34

G. TRABAJO SOCIAL 38

1. DEFINICION 38

2. PRINCIPIOS 39

3. OBJETIVOS 40

4. TRABAJO SOCIAL Y ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS 42

CAPITULO II

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

A. CARACTERISTICAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL 46

B. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN HUEHUETENANGO 49

1. CARACTERISTICAS GENERALES DE HUEHUETENANGO 49

2. FRECUENCIA DE LOS CASOS DE MUJERES AGREDIDAS 50

3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS MUJERES AGREDIDAS 55

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL AGRESOR 62

5. FORMAS DE AGRESION MAS FRECUENTES 64

6. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA AGRESION A LA MUJER 68

7. ATENCION QUE RECIBEN LAS MUJERES AGREDIDAS 75

C. PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS 82

1. OPINION RESPECTO AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA FAMILIA 82

2. ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS 84

3. LIMITACIONES QUE AFRONTA EN LA ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS 86

CAPITULO III

PERSPECTIVA DE ATENCION AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER.

PERFIL INSTITUCIONAL 89

A) OBJETIVOS 89

B) ESTRATEGIAS 91

CONCLUSIONES 96

RECOMENDACIONES 98

BIBLIOGRAFIA 100

ANEXOS

INTRODUCCION

La violencia, es un fenómeno que atenta contra el bienestar de las personas y frena el desarrollo de las sociedades.

Pareciera ser que cuando la violencia se circuscribe a la familia, y especialmente a la mujer, dejara de ser un problema que mereciera atención.

Mediante la labor profesional, el Trabajador Social tiene la oportunidad de acercarse a la vida familiar de las personas y muchas veces le permite descubrir entre otros problemas, la violencia contra la mujer o contra los hijos. Ante esta realidad el Trabajador Social llega a sentirse impotente para atender el problema y se conforma con hacer lo que la institución le permite hacer. Esta experiencia es una de las motivaciones personales para elegir como tema de Tesis "La Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y la Participación del Trabajador Social en su Atención". Sin embargo lo que más impulsó la idea de realizar la investigación, ha sido la preocupación por la magnitud y trascendencia del problema en nuestro medio y la falta de una atención integral al mismo.

Para realizar la investigación, se tomo como base la metodologia científica de investigación, se elaboró un diseño de investigación en donde se plantearón aspectos fundamentales como Justificación, planteamiento del problema, objetivos, Hipótesis entre otros.

De acuerdo al procedimiento establecido en este plan de investigación, se realizarón 25 entrevistas a profesionales involucrados en la atención de mujeres agredidas, 3 con Trabajadoras Sociales de los Juzgados y la del Hospital, 5 con mujeres agredidas y el análisis de 18 casos de agresión detectados en el Juzgado de Familia. Los Instrumentos utilizados fueron: guía de entrevista y cuadros de registro para la revisión de los expedientes, estos se incluyen en los anexos.

Para el presente estudio se formularon los siguientes objetivos:

Generales:

1. Contribuir en la función de investigación cientifica de la Universidad, para avanzar en el conocimiento de los problemas sociales.

2. Evidenciar el problemas de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer en el área, para que se le brinde más atención.

3. Conocer la atención que se brinda a la mujer víctima de la Violencia Intrafamiliar, a efecto de proponer alternativas que mejoren la atención.

Específicos:

1. Brindar un aporte teórico a la profesión de Trabajo Social que motive la investigación sobre el tema.

2. Establecer la frecuencia de casos de mujeres agredidas en el área.

3. Analizar los factores que contribuyen en la violencia intrafamiliar contra la mujer para interpretar objetivamente el problema.

4. Analizar el papel de Trabajador Social en la atención del problema para aportar sugerencias que mejoren la Atención.

5. Detectar actitudes y valores de los profesionales que atienden mujeres agredidas para analizar su influencia en la atención que brindan.

6. Presentar los problemas y limitaciones que afrontan las instituciones en la atención de las mujeres agredidas.

Se considera que los objetivos planteados se alcanzaron satisfactoriamente, ya que se presentan los resultados de la investigación a la luz de los objetivos mismos.

Las hipótesis que orientaron el trabajo de investigación fueron:

1. "Los problemas económicos que afrontan las familias y los valores machistas que se conservan, son factores que contribuyen en la agresión de las mujeres en el ambiente familiar.

2. La participación del Trabajador Social en la atención de mujeres agredidas, se limita a un estudio socioeconómico debido al desconocimiento de los efectos del problema y la falta de una política de atención integral de las instituciones."

No se puede decir que se comprobó totalmente la primera hipótesis, ya que no se pudo obtener la información de la mayoría de las familias de las mujeres agredidas, sin embargo se presentan los resultados de acuerdo a las familias que se logró obtener información.

La segunda hipótesis se logró comprobar a través de las entrevistas con Trabajadores Sociales y otros profesionales así como a través de observaciones.

Uno de los principales obstáculos presentados para realizar la investigación, fue la dificultad para localizar a la mujeres agredidas y entrevistarlas, ya que no se contaban con direcciones exactas.

Por otra parte se afrontó el problema de la falta de colaboración de algunas instituciones para realizar la entrevista, entre ellas el Juzgado de Paz y la Procuraduría de los Derechos Humanos de Huehuetenango.

Es de reconocer que los resultados de esta investigación, no se podran utilizar para describir a nivel general el problema de la violencia intrafamiliar a nivel nacional, debido a que el estudio se realizó en la ciudad de Huehuetenango y aunque que el problema esta presente en todas las regiones, es importante tomar en cuenta las particularidades que adquiere de acuerdo al contexto en que se de.

La presente tesis constá de tres capitulos, el primero se refiere al contexto teórico del problema. el segundo es la interpretación de resultados de la investigación, el tercer capítulo contiene una propuesta para la atención del problema y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

Con la expectativa de que el contenido de la presente investigación conduzca a la reflexión sobre el problema de la Violencia contra la Mujer y sobre todo esperando que en su contenido pueda encontrarse algunas ideas que contribuyan a la solución del problema; se presenta la siguiente tesis.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

A. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

Para ubicar el problema de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer en el contexto nacional, es necesario destacar algunas caracteristicas de la sociedad guatemalteca, entre otras las siguientes:

1. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS:

La sociedad guatemalteca se caracteriza especialmente porque enfrenta los efectos de los desequilibrios económicos resultantes de un modelo de desarrollo tradicional, acentuando la dependencia externa, el aumento de la pobreza y concentración de la riqueza en pocas manos.

El modelo de desarrollo que prevalece en Guatemala crea insuficiencias estructurales que generan desigualdades en la distribución de la tierra, asi tenemos que un 2.2% de terratenientes tienen el 65% de la tierra útil y en la distribución del ingreso el 10% de la población capta el

44% del ingreso.[1]

Como resultado de esta desigualdad social y de la agudización cada vez peor de la deuda externa. (US $ 2,387 millones en 1990), la mayoría de familias (77%) viven actualmente bajo la línea de pobreza. (Dato de SEGEPLAN).

Los altos índices de mortalidad infantil, de desnutrición, (81.4% para 1988), de analfabetismo (55%) déficit habitacional, desempleo y otros, reflejan las condiciones precarias en que vive la mayoría de la población (datos del Centro de Estudios de Guatemala).

Ante estas condiciones de vida de los guatemaltecos, la calidad y cantidad de los servicios básicos para la población son deficientes e insuficientes frente a la demanda creciente de la población, sumándose a esto la excesiva burocratización, duplicidad de esfuerzos, desperdicio de recursos, mala administración y corrupción que existe en los pocos servicios que se ofrecen a la población para atender sus necesidades básicas.

---

1 SEGEPLAN. Plan de Desarrollo Social. Desarrollo Humano Infancia y Juventud. Segunda Edición. Guatemala 1992. Pág. 1.

Como se indicó anteriormente, las condiciones de vida de la población mayoritaria, están en un proceso de depauperización, cada vez más evidente.

En este deterioro social determinado estructuralmente e impulsado por los cambios accidentales que tiene la actividad económica cada año; la mujer está dentro de los grupos más afectados, por un lado por formar parte de la clase desposeida y por otro lado por la misma marginación de la que ha sido objeto en nuestra sociedad.

La frustración, desesperación y angustia generadas por la pobreza extrema en que viven las personas, muchas veces termina en violencia delincuencia o desintegración familiar, entre otros problemas sociales. Es por esto que se considera a esta crisis emocional como un factor que contribuye en la violencia intrafamiliar contra la mujer, sin obviar los demás factores socioculturales que intervienen en el problema.

2. CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS:

En Guatemala, la población estimada para 1992 es de 9,744,748 millones de habitantes, de la cual

4,822,862 son mujeres constituyendo el 49% de la población.[2]

Si tomamos en cuenta que las mujeres constituyen casi la mitad de la población total a nivel nacional; y que de éste porcentaje un poco menos de la mitad son mujeres en edad fértil, en las cuales se presenta el mayor número de agresiones en la familia; se deduce entonces que el problema de violencia intrafamiliar es bastante representativo de la población femenina.

El dato de población antes mencionado, viene a desmentir la aseveración popular; "existen 7 mujeres para cada hombre".

Siempre se ha creído que existen más mujeres que hombres y esto en alguna medida tiene que ver con la poca atención que se pone a los indices de mortalidad femenina.

3. CARACTERISTICAS SOCIOPOLITICAS:

Las desigualdades que han existido en la

---

2 Dirección General de Estadística, Guatemala Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Guatemala 1990. Páginas 45,46.

sociedad "...han alimentado, desde los años 60 la existencia de grupos guerrilleros, adversando, a los sectores oligárquicos, en lucha armada contra el ejército. Esta guerra interna ya ha cobrado un estimado de 100,000 vidas en la última década, provocando la existencia de 41,500 refugiados y al rededor de medio millón de desplazados...Además, el conflicto mantiene un ambiente de violencia y de no respeto a los derechos humanos en el país".[1]

Como parte de esta crisis violenta que se da a nivel general, en el pais, también está presente la violencia a nivel familiar, que recae específicamente en la mujer. Sin embargo no se ha querido reconocer como un problema social que afecta a una gran parte de la población femenina.

Aunque a nivel nacional, se han formulado ya algunas politicas de promoción y mejoramiento de la calidad de vida de la mujer, el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer es cada dia más evidente y continua sin atenderse integralmente.

UNICEF-SEGEPLAN. Análisis de Situación del niño y la mujer. Guatemala 1991. Pág. 1.

Ante el conjunto de problemas sociales que afronta Guatemala; el gobierno actual no ha sido capaz de dar alternativas concretas que se orienten hacia la solución de dicha situación.

4. SOCIOCULTURALES:

La población guatemalteca es pluricultural y plurilingüe, cuenta con 23 grupos étnicos: entre los que se encuentran mayoritariamente los de origen maya así mismo los grupos llamados: "ladinos" o "no indígenas" y el garífuna o caribeño. Lo anterior determina que en el país se hablen cerca de 28 idiomas y 300 dialectos, siendo el idioma oficial el español.

La población indígena representa el 37% de la población total y la población no indígena el 63%.[4]

Frecuentemente las estimaciones en relación a la población "indígena" y no indígena se basan en aspectos externos como la forma de vestir, de

---

[4] Blandón de Cerezo Raquel. Presidencia de la República. La Mujer y la Familia en Guatemala, Cuarto Encuentro de Primeras Damas de Centro América. Honduras 1990. Pág. 9.

hablar, el apellido, etc. Sin embargo si se atiende el pensamiento, sentimiento y los valores puede decirse que la población indígena no natural es superior a este porcentaje.

Los departamentos de mayor población indígena, son: Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango.

B. CARACTERISTICAS DE LA FAMILIA GUATEMALTECA

Aunque la familia tome diferentes formas, tenga mayor o menor existencia y esté sujeta a permanente evolución, se conserva en lo fundamental un concepto o imagen de ella, que puede considerarse como un común denominador. En primer lugar la familia constituye por lo general la organización mínima y fundamental de la sociedad, tanto de pertenencia como de referencia.

"Se define a la Familia, como una unidad social basada en los lazos de parentesco, con residencia común y en que se movilizan conjuntamente los recursos para la producción".[5]

---

5 Idem. Página 10.

forma de algo. Asi tenemos género humano y género animal, género masculino y género femenino.

Este concepto tan de moda a nivel internacional y que circula en las ciencias sociales y en los discursos feministas con cierta intención política es un concepto que data de 1955, cuando el investigador John Money propuso el término "papel de género" para nombrar el conjunto de conductas atribuidas a los hombres y a las mujeres.

"Si el sexo de una persona está determinado biológicamente, su género se construye cultural y socialmente. Hay pues dos sexos (macho y hembra) y dos géneros (masculino y femenino)".[7]

Género se refiere a los papeles que la sociedad ha asignado a los hombres y mujeres, conforme los cuales se deben de comportar. Lo que muchas veces limita el desarrollo de las capacidades y potencialidades del individuo. De tal manera que socialmente se ha condicionado a la mujer a creerse menos que el hombre, a depender de él y a desempeñar funciones de crianza de los hijos y tareas domésticas. Por otro lado al hombre

---

7 Idem. Página 116.

se le enseña que es superior a la mujer y que debe ser servido.

Bajo estos patrones de conducta dentro de una sociedad patriarcal como la nuestra, la desigual distribución de poder y derechos entre el hombre y la mujer e incluso la violencia contra la mujer en el hogar se considera como algo "normal" o como parte de la dinámica familiar. Lo que contribuye a que la violencia intrafamiliar contra la mujer no se considere como un problema que debe atenderse.

D. CONDICION HISTORICA DE LA MUJER

Para describir brevemente la situación de la mujer en la sociedad a lo largo de la historia, tomaremos en cuenta las diferentes formaciones sociales que se han dado:

1. Sociedad Primitiva: En esta sociedad donde el modo de vida se caracterizaba por la caza y la recolección, las mujeres se entregaban sobre todo a esta última, pero también participaban en la caza con los hombres.

Las mujeres podían influir en las tierras del clan, efectuar matrimonios y alianzas, nombrar y revocar a los tesoreros, lo que muestra su poder en éste período histórico.

El régimen del matriarcado que existió en esa época también se manifestó en que las relaciones de parentesco estaban determinadas por las madres y las hermanas.

2. Sociedad Esclavista: Durante el régimen esclavista la mujer por su condición es de hecho esclava, está considerada como objeto cuya función dentro de la sociedad era satisfacer las necesidades el hombre y la procreación de los hijos, la mujer no tiene participación en los aspectos económico y social, excluyéndola de las funciones de la vida pública.

Como esclava las mujeres les educaban para los quehaceres de la casa, también los mercaderes comercializaban esclavas a quienes adiestraban para el ejercicio de la prostitución siendo objeto de abusos y explotación.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Como parte de la clase esclava, las mujeres carecian de los derechos civicos, patrimoniales y politicos.

3. Sociedad Feudal: En el régimen feudal donde la nobleza tiene el poder económico y social; pese a que la mujer de la nobleza tiene todo lo relacionado a la vida material para satisfacer sus necesidades, no tienen derecho a participar en actividades económicas, politicas y sociales.

La mujer campesina se encuentra en desventaja, pues al igual que la clase social a la que pertenece, no hay participación en la toma de decisiones económicas y politicas de la sociedad feudal.

Por otra parte la mujer campesina tiene a su cargo la procreación y mantenimiento del hogar. Trabaja en el campo junto a su familia para poder subsistir.

4. Sociedad Capitalista: En esta sociedad, la mujer en general continúa subordinada y dependiente del hombre. La gran mayoria de mujeres forman parte de la clase social desposeida de los medios de

Siendo la familia la célula primaria de la sociedad, en donde se reproducen los valores y la cultura de la sociedad, no puede considerarse aislada del contexto social en el cual se desenvuelve, sino que se desarrollan en intima interrelación.

Como resultado de la estructura social en la cual se desarrolla la familia, la estructura familiar en Guatemala es diversa.

El 83% de familias guatemaltecas son pobres por lo tanto, afrontan serios problemas económicos, entre otros los de vivienda que hacen que en Guatemala existan muchas familias "Extensas" las cuales se definen como "la unidad social que comprende a los padres y a los hijos y a otros parientes más distantes, quizá abuelos o tios que viven sobre el mismo techo".[4]

También existen familias conformadas únicamente por un hombre, una mujer y los hijos, es decir las familias llamadas "Nucleares".

Es importante mencionar que existe un 16.9% de hogares en donde la mujer es jefa del hogar ya que es

---

[4] Abercombie Nicholas y otros. Diccionario de Sociologia Ed. Cátedra S. A., 1986. Pág. 108.

significativo el hecho de que una mujer afronte sola la responsabilidad de un hogar.

Las familias guatemaltecas se caracterizan también especialmente por desenvolverse bajo un régimen patriarcal, es decir donde el hombre dirige la vida familiar, ordena y decide dejando a la mujer en un segundo plano.

No en todas las familias reina la paz, el amor y la armonía, también existen problemas de interrelación entre sus miembros, comúnmente manifestado en el mal trato y agresión contra la mujer.

La preponderancia de la autoridad paterna en la familia presenta de manera correlativa la falta de reconocimiento de autoridad a la mujer, lo que contribuye al problema de discriminación, así mismo la desvalorización injusta del papel que juega la mujer en el hogar.

C. GENERO

Este término en español, se usa para clasificar la clase, el tipo o la especie a la que pertenecen seres y cosas también para designar la manera, el modo o la

producción y se encuentran sojuzgados en dos sentidos.

Primero: Explotada por estar desposeída de los medios de producción.

Segundo: Explotada por el hombre al ser designada a la crianza de los hijos y oficios domésticos, pero siendo a la vez excluida de la mayoría de las actividades sociales, políticas, recreativas y de la esfera de las decisiones familiares, sin que esto impida que en muchos casos tenga que convertirse en campesina, artesana, comerciante o simplemente proletaria agrícola.

5. Situación actual de la Mujer en Guatemala:

a. Situación laboral: la crisis económica ha obligado cada día a mujeres obreras o campesinas a integrarse a mercados de trabajo fuera del hogar; en condiciones poco favorables, sin prestaciones de ninguna especie con bajo salario, trabajando doble jornada y sin dejar de tener la responsabilidad doméstica y de crianza de los hijos.

De la población en edad de trabajar que en Guatemala se constituyen por las personas de 10 o más años de edad la mujer representa el 51.2% (1989), según información del Instituto Nacional de Estadística "Sin embargo, pese a esos elevados porcentajes de cada 4 mujeres en edad de trabajar sólo una era considerada como parte de la PEA o sea que estaba ocupada o que buscaba activamente ocupación. Por el contrario, las estadísticas muestran que de cada cuatro hombres en edad de trabajar, tres eran registrados como integrantes de la PEA.

En términos relativos, la participación de la mujer en la PEA, resulta ser del 24% y la del hombre del 76% a nivel nacional".[e]

Es de considerar el hecho de que en nuestro país, la mayoría de empleadas domésticas lo constituyen mujeres, quienes se encuentran explotadas y desprovistas de todas las prestaciones laborales.

---

e UNICEF-SEGEPLAN, Op. Cit. Pág. 53.

Está presente también la discriminación laboral hacia la mujer cuando constantemente se niega el trabajo a una mujer por estar embarazada, o con hijos.

Los hechos anteriormente mencionados, manifiestan la discriminación y desvalorización de la mujer en el ámbito laboral.

b. Situación Educativa: al igual que en otros aspectos de la vida nacional, en la educación también la mujer está en desventaja con el hombre, pues según la encuesta Sociodemográfica de 1989 del I N E el 40% del total de la población de 7 años y más son analfabetos y que de éstos aproximadamente el 60% son mujeres.

Este problema se agudiza mucho más en la mujer del área rural pues en esta población se da el 47% del total de analfabetismo en el país; sin embargo en el área urbana también es significativo el problema ya que se duplicó al número de hombres analfabetos.

La situación de la mujer en el aspecto educativo en Guatemala, se refleja en los bajos porcentajes de participación de la mujer en el sector formal de la educación, distribuidos así: "42% de mujeres cursan el nivel primario, el 9% el secundario y únicamente el 1% llega a la universidad".[8]

Además de las condiciones socioeconómicas que provocan la poca asistencia de las mujeres a la educación, se encuentran los factores socioculturales de las familias que delegan a un segundo plano la educación de la mujer, preocupándose porque aprenda los oficios domésticos.

c. Situación de Salud: como se mencionó anteriormente, la mayoría de población guatemalteca es pobre, sufre un alto grado de enfermedades y carece de atención sanitaria, adecuada; ésta situación afecta a hombres y mujeres. Sin embargo por las mismas condiciones de marginación la mujer resulta ser más afectada. Además de los riesgos de salud que el hombre y la mujer se exponen en la

---

8 Blandón de Cerezo R. Op. Cit. Pág. 20.

vida diaria, la mujer muchas veces por la falta de una asistencia adecuada durante el embarázo, parto y puerperio, corre el riesgo hasta de morir, tal y como lo demuestra la tasa de mortalidad materna de "12.9 por 1000 nacidos vivos".[10]

En cualquier estrato social, y más aún en la mayoria de familias guatemaltecas, existe la tendencia cultural de proporcionar una mejor alimentación a los hombres que a las mujeres, situación que contribuye en el deterioro de la salud de la mujer.

"Un fenómeno observado en décadas anteriores es que la mortalidad masculina ha sido superior en todos los grupos etáreos, pero en la última década, resultó ser superior la femenina con el grupo de 1 a 4 años de edad...".[11]

d. Situación socio-politica y derechos de la mujer en Guatemala.

---

[10] Dirección General de Servicios de Salud. Informe de Avance Evaluación Final del Plan Nacional de Supervivencia Infantil. Guatemala, 1990. Pág. 2.

[11] Blandón de Cerezo R. Op. Cit. Páginas 20,21.

En Guatemala como en otros paises subdesarrollados, la participación de la mujer en los diferentes ámbitos, cívico, político, organizativo es muy poca. Un indicador que refleja este argumento es que del total de ciudadanos inscritos en el registro electoral en marzo de 1990 el 60% son varones y el 40% son mujeres (dato del Registro Electoral).

"El derecho a ser electa es poco ejercido por la mujer, ya que actualmente en puestos de elección popular, como lo son las alcaldías municipales, no existe ninguna mujer, y de 116 diputaciones sólo seis están ocupados por mujeres".[12]

Otro indicador de la poca participación de la mujer en los aspectos sociopolíticos del país es la escasa participación de mujeres en las organizaciones populares, específicamente en los sindicatos.

"A marzo de 1990, de un total de 815 sindicatos registrados que afilian a 77,370 trabajadores, 91% son varones y únicamente el

12 UNICEF-SEGEPLAN Op. Cit. Página 61.

9% son mujeres".[13]

Entre otros factores la lucha cotidiana por la subsistencia, el analfabetismo y la doble jornada de trabajo que la mujer realiza; limitan su participación en la organización social.

Con base a lo anteriormente expuesto, se considera que en Guatemala existe violación a los derechos humanos de la mujer, fundamentados legalmente en la constitución política de la República, promulgada en 1985, que en su artículo 4o. dice así:

"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos".

Otros fundamentos legales de los derechos de la mujer, lo constituyen los convenios y convenciones internacionales que se han ratificado y aprobado en Guatemala, entre otros los siguientes:

* Convenio (No. 100) relativo a la igual-

13 Idem Pág. 61.

dad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

* Convención sobre los Derechos Políticos de la mujer.

* Convenio (No. 111) Relativo a la Discriminación en materia de empleo y ocupación.

* Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

A pesar de existir este contexto legal sobre los derechos de la mujer, no se han hecho aún las modificaciones y derogaciones necesarias a nivel legal para evitar las prácticas discriminativas de la mujer; y su situación en Guatemala sigue siendo en desventaja en comparación con el hombre, en los aspectos económicos, políticos y sociales. Como si esto fuera poco, se suma el mal trato del que son objeto muchas mujeres por sus mismos familiares y que por ésto no deja de ser un atentado en contra de la dignidad y derechos de la persona.

E. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO UN PROBLEMA SOCIAL

1. Definición:

En su sentido más amplio, violencia intrafamiliar son "todos los valores, normas de comportamiento y acciones provenientes de un miembro de la misma familia, que dañan la integridad psiquica y social de la mujer".[14]

Para muchas mujeres la Familia no es un ambiente de armonia de afecto, de respeto y seguridad, sino únicamente mal trato, marginación y desvalorización.

La violencia ejercida sobre la mujer en la familia, va desde las amenazas, la agresión y las lesiones, hasta el homicidio. Se advierte que además de esta violencia física, la mujer también es victima de violencia psiquica, pues todo acto fisico de violencia, lleva consigo un efecto psiquico.

"La violencia es un atentado grave contra la

---

[14] UNICEF. La Violencia contra la mujer. Ausencia de una respuesta institucional. Ed. Gente Nueva, Colombia, 1992. Pág. 110.

dignidad de las personas y en este caso especificamente contra la dignidad de la mujer; deja huellas indelebles en sus victimas como consecuencia, que se transmiten también en forma de violencia a otras generaciones, impidiendo romper con ella y con la cadena de males que conlleva".[15]

Se considera a la familia como institución fundamental en la sociedad y si dentro de ella existe violación a los derechos de las mujeres, se está proyectando ésta misma situación para las futuras generaciones y por ende de la sociedad.

2. Formas de violencia contra la mujer:

Se podrian establecer varios tipos de violencia contra la mujer en la familia dependiendo de quién fuera el agresor; "Pero la más común es la violencia marital que se define como la violencia instalada en la relación intima y se establece entre un hombre y una mujer, que reviste las caracteristicas de ser crónica y unidireccional, va siempre del hombre hacia la mujer".[16]

---

[15] Idem Páginas 17,18.

[16] UNICEF. La Violencia contra la mujer. Ausencia de una respuesta institucional. Ed. Gente Nueva, Colombia 1992. Pág. 51.

Entre las diversas modalidades de violencia intrafamiliar se incluyen:

a. Abusos emocionales y psicológicos como las burlas en público o privado, insultos, gritos, amenazas en especial las relativas al mal trato de los hijos o de quitarlos. Se establece un ambiente de miedo, temor, incomunicación y silencio, destrucción de los objetos de la mujer y negativa a proporcionar el gasto de la casa.

b. Abusos físicos: entre otros, pellizcos, empujones, patadas, puñetazos, utilización de cualquier objeto de la casa como arma de ataque, heridas con arma de fuego, machetes o cuchillos.

c. Agresiones Sexuales: asedio sexual, obligación de tener relaciones sexuales aún contra la voluntad de la mujer; inclusive después de haberla agredido físicamente.

3. Causas de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer:

Existen varias teorías respecto a las causas del mal trato de la mujer en el hogar, entre otros los siguientes:

a. Teoría Socioculturales:

Los sociólogos han estado involucrados desde hace tiempo en investigaciones para entender la violencia doméstica y criminal, entre las teorías sustentadas se encuentran: Straus (1978), quien describió las condiciones socioculturales facilitadoras de la violencia Doméstica, "Vio el estereotipo del rol sexual y el sexismo, tanto como la aceptación cultural de la violencia en nombre de la disciplina como factores subyacentes" por la naturaleza oculta del problema, propone un programa de prevención primaria como un paso importante para la eliminación del problema.

Gales (1978), demuestra como "Las normas culturales de disciplina, posibilitan diversos grados de violencia en diferentes culturas" haciendo un llamado a establecer estra-

tegias de prevención, para asegurar que no estamos creando una nueva generación que recurrirá a la violencia como medio para resolver los problemas.

Steinemetz (1977), describió paralelos entre todas las formas de maltrato, dentro del contexto familiar y explica por que diferentes manifestaciones del maltrato ocurren en la misma familia, "El mensaje es claro y sigue circulando, la gente que te quiere tiene el derecho de herirte en nombre de la disciplina".[17]

Nielsen, Eberle y Walter sostienen los argumentos siguientes "Los hombres que pegan a sus mujeres poseen menos recursos que aquellas y asi impulsados por su fuerza física, buscan una manera de igualar la balanza del poder". El limitado caudal de recursos atribuidos a estos hombres incluye vocabulario, pobre, menos educación, salarios más bajos mayor tensión en el mundo fuera de su casa,

---

17 Castillo, Delia y otros. Ponencia: "Violencia hacia la mujer en Guatemala". 1er. Seminario Centroamericano Violencia hacia la mujer un problema de salud. Guatemala 1992. Pág. 11.

mal funcionamiento sexual, menos amigos que su esposa.

b. Teorías Psicológicas:

Los primeros estudios acerca de la violencia contra la mujer en el hogar ocuparon del vínculo en que están inmersos hombres y mujeres; después de observar que las mujeres repetidamente regresaban para ser objeto de mal trato, los psicólogos concluyeron que debía haber un defecto en el desarrollo de la personalidad de estas mujeres es probable que el intenso vínculo y sexualidad observado en estas parejas, combinado, con simultáneos sentimientos de amor, miedo, furia, odio y dolor han estimulado a los psicoanalistas han atribuido causas a lo que ellos han definido, como la naturaleza masoquista inherente a las mujeres.

(Shainess, 1979) plantea: "como resultado de definir a las mujeres agredidas como masoquistas, los psicoanalistas refuerzan la culpa de estas mujeres y las subestiman, robándoles parte de la energía psicológica que necesitan para escapar de la violencia, a

los hombres no se les responsabiliza de su actuación al ser declarados enfermos mentales".[18]

Stari en 1978 sostiene cuando un tercio de la población muestra determinado comportamiento, las causas subyacentes son psicológico-sociales y epidemiológicas en vez de psíquicas y patológicas a pesar que las tipologías de mujeres agredidas y sus atacantes han sido definidas, es reconocido que los síntomas son generalmente los resultados de vivir con violencia y no la causa.

La explicación de la violencia doméstica, como una enfermedad mental es todavía popular, pero se han demostrado cambios dramáticos en el comportamiento de las victimas al aislarlas del medio violento, lo que apoya la teoria que las caracteristicas de personalidad que presentan son un estado transitorio producido por la violencia, y no una condición permanente.

---

18 Idem Página 12.

"Otros autores han intentado considerar la naturaleza recíproca del comportamiento coercitivo en la relación de pareja, ambas partes son consideradas responsables de la violencia, basados en la filosofía de que cada persona es responsable de sus propios sentimientos y comportamientos, la manera como una de las partes responde a los actos de la otra es igualmente importante en la causa y persistencia de la violencia doméstica (Margolin, 1979.[19]

A esta teoría le fueron señaladas limitaciones como: "Asumir responsabilidad mutua", atribuye generalmente igualdad al hombre y a la mujer en su relación ya sea de oportunidades, derechos y autoridad, aspectos que en la práctica no son reales.

c. Teoría cíclica de la agresión:

Explica la evidencia basándose en lo siguiente:

La familia es un sistema con peculiaridades que van más allá de las características

---

19 Castillo, Delia y otras. Op. Cit. Página 13.

de cada miembro, lo cual apoya los argumentos anteriores de que un caso patológico individual es inadecuado para explicar la situación.

La violencia no ocurre en forma constante, sino se presenta en un ciclo de tres fases descritas por Walker en 1979 así: Primera, es aquella en la que se forma tensión y tienen lugar agresiones menores, la mujer acepta el mal trato del esposo para evitar otro mayor. Segunda, fase explosiva, se producen incidentes y abusos serios; y la Tercera, arrepentimiento, el agresor siente pena y miedo que su comportamiento puede causarle la pérdida de su compañera, la envuelve de amor y de ser posible de regalos. Si ella no lo perdona, el amenaza con suicidarse o quitarle los hijos, manteniendo en esta forma la relación; la tercera fase puede durar días, semanas, pero el ciclo se vuelve a repetir una y otra vez.

d. Teoría de la debilidad aprendida:

Este es uno de los modelos más aceptados en la actualidad pues se basa en principios

psicológicos y sociológicos y toma en cuenta la interacción de las causas. Ha sido construida por el centro de investigación de mujeres Agredidas (Denver). Está basado en la teoria del aprendizaje social y explican el comportamiento que antes se concebia como innato o patológico. La teoria de la debilidad Aprendida es una adaptación del trabajo de seligman "La Indefensión Aprendida" que fue definida como "El desamparo condicionado que anula toda posibilidad de reacción de la mujer, ante la desesperanza y el repetido fracaso de parar la violencia del hombre".[20]

El modelo de debilidad Aprendida, incorpora el aprendizaje de la culpa por parte de las mujeres, haciéndolas más susceptibles e incapaces, de desarrollar estrategias adecuadas para manejarlas. Cuando se enfrentan a sus matrimonios o a otras relaciones sociales con hombres, las mujeres agredidas recurren al comportamiento estereotipado del rol sexual; tipicamente esperan que el hombre tome todas las decisiones, ejerza el poder y auto-

20 Castillo, Delia y otras Op. Cit. Pág. 14.

ridad. Otro aspecto de interés que sostiene ésta teoría es que la comunicación directa está claramente ausente en dicha relación.

e. Teoría Político-Feministas:

El argumento que sostienen la mayoría de éstas teorías es que "Toda violencia es producto de relaciones desigualdades de poder, entre éstas, la desigualdad más grande se da entre hombres y mujeres, así el poder, parece estar en la raíz de toda violencia. Muchas feministas hacen énfasis en el precedente histórico - legal de la supremacía masculina.

Con anterioridad a la religión patriarcal, se pensaba en la igualdad de hombres y mujeres al asumir los hombres el rol de protectores de los hijos y de las mujeres, se les concedió el derecho de disciplinar y reprimir su propiedad. Hasta hace poco tiempo las leyes continuaban dándole al hombre el derecho de pegarle a su mujer, a condición que el palo, no fuera más ancho que su dedo pulgar de aquí que existiera la ley "Regla del dedo pulgar" (Martin, 1976). Cuando estas leyes desaparecieron de los códigos se

sustituyeron por un sistema de omisión benigna y diferentes medidas para fiscalizar".[21]

La falta de habilidad del sistema de justicia criminal para estipular consecuencias por el comportamiento violento de los hombres hacia las mujeres ha causado una cantidad adicional de tensión en las mujeres y ha reforzado la creencia que el hombre puede utilizar legitivamente la violencia, para controlar el comportamiento de su esposa. La mujer se ve asi misma, sin poder y atrapada en un sistema transmisor de un doble mensaje, la violencia contra otra persona es ilegal y es una ofensa punible, excepto si es contra la esposa.

En relación a las causas de la violencia intrafamiliar contra la mujer, algunas teorias buscan raices históricas e ideológicas y patriarcales, otras en algunos factores sociológicos o en caracteristicas psiquicas de la personalidad o por imitación, sin embargo es necesario explicar la causalidad de este fenómeno social, desde una perspectiva que

---

21 Castillo, Delia y otras Op. Cit. Pág. 15.

interrelacione los aspectos socioeconómicos ideológicos, políticos y culturales que intervienen o influyen en el problema.

F. ATENCION DE LA MUJER AGREDIDA EN EL HOGAR.

El problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer a nivel internacional, ha tomado importancia, tal y como lo demuestran las convenciones y convenios acordados internacionalmente.

A nivel nacional, dentro del Plan de Desarrollo Social 1992-2000 coordinado por la Secretaría de Planificación Económica, se ha incluido ya el componente que se refiere a la promoción de la mujer y dentro de éste componente se formula entre otros los siguientes objetivos:

* "Revalorizar el papel de la mujer y la familia dentro de la sociedad guatemalteca en un marco de justicia e igualdad y corregir las desigualdades de derecho y de hecho existentes en la leyes nacional que afectan a la mujer y la familia.

* Mejorar las condiciones de salud de las mujeres a través de una atención integral durante todas las

etapas de su vida, con énfasis a los grupos de población de mujeres consideradas en mayor riesgo (viudas, desplazadas, repatriadas)".

Dentro de este mismo plan de desarrollo, se contemplan también algunas politicas en relación a situación de la mujer, entre estas están:

* "Se propondrán intervenciones ante el congreso de a República y otras instituciones y gremios juridicos sobre la necesidad de revisar la legislación existente para eliminar prácticas discriminatorias en contra de la mujer.

* Se pondrá especial atención a los servicios que apoyen a la adolescente embarazada, maternidad sin riesgo, cancer de la mama, útero, SIDA, enfermedades de transmisión sexual, violencia doméstica, sobrecarga de trabajo".

Aunque teóricamente, éstas formulaciones indican que se ha iniciado a poner atención a la situación de marginación en que se encuentra la mujer. sin embargo, el problema de la violencia intrafamiliar es cada dia más evidente.

En un estudio realizado recientemente por el Ministerio de Salud en coordinación con UNICEF, se pudo establecer que solamente el 36% de las mujeres agredidas, recibió atención de la siguiente manera: 26% curaciones; 9% hospitalización, 3% cirugía y el 1% atención médico-social. Lo que quiere decir que la mayoría de casos no recibió ningún tipo de atención médico-social.

Los datos anteriormente presentados, evidencian el criterio fisiologista con que se atiende a las mujeres agredidas, ignorando el aspecto emocional, que también es afectado por los gritos, insultos, amenazas y burlas cuyas consecuencias en la autoestima de la mujer son severas.

Se estima que poco a poco las mujeres agredidas se han venido conscientizando acerca de la situación de discriminación, de injusticia del que son objeto y acuden a las instancias institucionales que a nivel nacional se encuentran; entre estas los Juzgados de Familia, Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional, Hospitales y Centros de Salud en busca de apoyo legal, atención médica, etc.

Desafortunadamente las instituciones no disponen de una estructura administrativa que les permita ofrecer una atención especializada en el campo de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

El recurso humano de las instituciones generalmente comparte valores y costumbres establecidas en la sociedad de discriminación y opresión a la mujer y esa actitud influye en la interpretación del problema, en la actitud del personal frente a la mujer agredida y el tipo de servicios que ofrecen. Generalmente se cree que la mujer no denuncia, por temor o por vergüenza, pero también parece ser que no lo hace porque no recibe una adecuada respuesta a su problema.

Si se considera a la violencia intrafamiliar contra la mujer como un problema social al que hay que atender integralmente por sus múltiples repercusiones, esto implica atender las necesidades reales de una persona, y no un servicio más que se presta, es decir un tratamiento multidisciplinario y preventivo al problema en sus diferentes magnitudes: Médica, Psicológica, Legal y Socioeconómica.

Aunque en los últimos años, en Guatemala han surgido várias instituciones gubernamentales y no

gubernamentales que ofrecen sus servicios especificamente a las mujeres, entre otras: La Oficina Nacional de la Mujer, Asociación Nacional de Mujeres, Movimiento Guatemalteco de Mujeres, Red de la no Violencia contra la Mujer, Ayudate, Mujer y otras; resultan ser insuficientes ya que en la mayoria su cobertura es a nivel de la capital, sin embargo a nivel Departamental un adelanto en relación a la atención de la mujer agredida, es el "Comité de Atención Integral de la Mujer"; localizado en el municipio de Cuilapa del Departamento de Santa Rosa. Esperando que como esto surjan muchas más instituciones que vengan a contrarrestar la carencia de recursos institucionales para la atención integral de la mujer agredida en Guatemala.

G. TRABAJO SOCIAL

1. Definición:

El Trabajo Social se define como "una práctica social fundamentada en las Ciencias Sociales, que en forma cientifica interviene en la problemática social a nivel individual, grupal o comunal, derivada de la estructura económica y social; propiciando mediante la organización y conscientización de los sectores mayoritarios, su moviliza-

ción y autogestión en la búsqueda de mejores niveles de vida que les permita el bienestar integral derivado de un proceso de promoción social constante que les involucre en la transformación social".[22]

El Trabajador Social entonces se ve involucrado directamente en la problemática social y económica de los sectores mayoritarios, lo cual constituye una de las particularidades especiales de la profesión. La Educación popular constituye la vía para avanzar en el proceso de organización conscientización para la transformación social.

2. Principios:

Para ubicar al problema que hoy nos ocupa, dentro del quehacer profesional de Trabajo Social; se considera necesario mencionar algunos de los principios que orientan la profesión, vinculados al problema. Entre otros los siguientes:

a. "Toda intervención, a partir de la atencion a intereses y problemas inmediatos, deberá

---

22 Díaz, Argueta Julio C. Tesis: La Metodología de la Promoción Social. Esc. de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 1987. Pág. 132.

perseguir en lo fundamental, hacer conciencia respecto a la necesidad de la transformación social para el logro del bienestar integral del hombre.

b. Las poblaciones, grupos e individuos son capaces de sustituir sus formas tradicionales de vida, en la medida que se convencen que el cambio, les es favorable y les brindan oportunidades concretas para lograrlo".[23]

3. **Objetivos:**

Sin pretender restar importancia a los objetivos de Trabajo Social, se presentan algunos que a criterio de la sustentante pueden ser aplicados en la participación del Trabajador Social en la atención de mujeres agredidas.

a. "Contribuir a la introducción de cambios de mentalidad actitud y comportamiento en los individuos, grupos y comunidades, que les faciliten descubrir, analizar e interpretar en forma objetiva, las causas que frenan su

---

23 III Congreso Nacional de Trabajo Social, Quetzaltenango, 1979. Pág. 41.

desarrollo y las formas de acción que les permitan alcanzarlo mediante su participación activa, consciente y organizada.

b. Promocionar la coordinación entre los distintos sectores afectados, así como en las instituciones de servicio, estatales y privadas para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros en la realización de proyectos y actividades que además de satisfacer necesidades y resolver problemas inmediatos sirvan para orientar el proceso de cambio social.

c. Mantener permanente y sistemáticamente al acontecer guatemalteco para participar en el momento preciso, en la defensa: a) De los derechos ciudadanos, individuales y colectivos, contenidos en la declaración de los derechos humanos; y b) De la Autonomía Universitaria".[24]

Como ya se mencionó anteriormente, en la sociedad guatemalteca, específicamente en la familia, se manejan algunas costumbres y tradiciones

---

24 Idem Pág. 42.

de vida que fomentan la discriminación, desvalorización y mal trato de la mujer, es aquí donde cabe aplicar estos principios y objetivos; ya que el profesional de Trabajo Social, que tiene contacto directo con las mujeres, puede ir conscientizando acerca de la necesidad de eliminar los estereotipos que limitan el desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

Es importante que dentro de ese proceso de conscientización, el Trabajador Social brinde conocimientos acerca de los derechos humanos y específicamente sobre los derechos de la mujer. Además es necesario que la mujer se convierta en multiplicadora de este proceso de conscientización en su propio hogar.

4. **Trabajo Social y Atención de Mujeres Agredidas:**

El Trabajador Social desempeña varias funciones según el cargo que ocupe en las instituciones, sin embargo, las funciones fundamentales y de caracter concomitante de la profesión de Trabajo Social son: Investigación, Planificación, Organización para la movilización y gestión populares y la promoción para la transformación social.

Se considera que el Trabajo Social con mujeres agredidas significa un espacio profesional que habrá que aprovecharse para aplicar sus funciones especialmente la función de organización para la movilización y gestión populares, al efecto de que se constituya en una instancia organizativa que permita una mayor participación de la mujer en el proceso de Promoción para la Transformación Social.

El profesional de Trabajo Social en sus diferentes áreas de intervención (Salud, Educación, Bienestar Social, etc) o en sus niveles de intervención (Individual, Grupal y Comunal), en algún momento se ve involucrado en la atención de mujeres agredidas en la familia.

En el campo específico de la atención a mujeres agredidas, se pueden encontrar a Trabajadores Sociales laborando en los Juzgados de Familia, Hospitales, Procuraduría de los Derechos Humanos u otras instituciones que trabajan con mujeres.

Ante esta situación, la mayoría de Trabajadores Sociales al igual que otros profesionales, conservan valores tradicionales de opresión a la

mujer, que de alguna manera no dejan transcender su labor de orientación hacia la verdadera promoción de la mujer.

Por otra parte el Trabajador Social no tiene la preparación en cuanto a derechos de la mujer para poder brindar una mejor orientación.

En la mayoría de las instituciones donde el Trabajador Social tiene la oportunidad de atender este tipo de casos, no siempre forma parte de un equipo multidisciplinario por lo que en el mejor de los casos, se refiere a la persona agredida a un médico, psicólogo o un juez, o muchas veces se limita su participación a un estudio socioeconómico, que a veces implica amenazas de parte del agresor contra la mujer agredida y contra el profesional de Trabajo Social.

Finalmente cabe mencionar la siguiente reflexión: "Es de conocimiento común que la profesión de Trabajo Social está denominada por mujeres, y que la mayoría de la clientela del trabajo social son también mujeres, porque son mujeres las que con mayor frecuencia acuden a buscar ayuda para su familia. Varios interrogantes surgen de esta

realidad, a saber: ¿por qué las (los) trabajadoras (es) sociales no participan o participan muy poco en la denuncia de violencia contra la mujer?. ¿Serán las trabajadoras sociales víctimas de violencia?. ¿Por qué no constituyen un grupo de presión para luchar contra la violencia institucional y doméstica?. La profesión no puede conformarse con la ejecución de políticas sociales, que si bien es cierto atienden necesidades de los grupos que sirve, también reproducen un orden social tan injusto y violento contra la mujer [...] Es obvio que ésta situación constituye una justificación del orden social existente".[25]

Ante esta poca o ninguna participación del Trabajador Social en la solución del problema de la violencia intra-familiar contra la mujer es evidente que existe en estos profesionales un falta de preparación sobre el tema y una formación cultural basada en valores, que reafirman la marginación y subordinación de la mujer, lo cual no permite una intervención consecuente en la atención del problema.

---

[25] Burgos Ortiz Nilsa y Trejos Correia Leda. La mujer en Latinoamérica: Perspectivas Sociales y Psicológicas Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1988. Pág. 38.

CAPITULO II

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

La violencia con sus diversas manifestaciones, actores, victimas y escenarios, constituye hoy en dia una de las realidades más preocupantes en la sociedad.

La violencia también se produce en la familia, en el espacio llamado doméstico, permaneciendo oculta debido a las costumbres y tradiciones que consideran que los problemas que se dan en ese espacio no deben trascender los limites del hogar y por tanto las autoridades no tienen derecho a intervenir.

A continuación se presentarán algunas caracteristicas de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la familia a nivel nacional y especificamente a nivel del Departamento de Huehuetenango que es donde se realizó la investigación.

A. CARACTERISTICAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER A NIVEL NACIONAL.

En relación a la violencia intrafamiliar contra la mujer en Guatemala, son muy pocos los estudios que se han realizado. Sin embargo en un estudio realizado por UNICEF y el Ministerio de Salud, a nivel de seis

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

regiones del país en 1990, se establecieron las siguientes características del problema:

1. Las regiones en donde se encontró el mayor número de mujeres agredidas, fue el área metropolitana y el sur occidente, aunque es de reconocer que en estas regiones existen más Juzgados y Centros de Salud que es donde se obtuvo la información. Sin embargo en todas las regiones existe sub-registro de éstos casos.

2. El tipo de agresión en la mayoría de casos no se especifica entre estos casos pueden incluirse todas aquellas agresiones que la mujer no se atreve a denunciar claramente (agresión sexual entre otras) por temor o vergüenza.

La agresión manifestada en golpes se dio en un 29%, según diagnósticos médicos. Sin embargo en un 9% las mujeres expresaron sufrir violencia emocional causada por insultos, burlas y amenazas.

Un mínimo de mujeres manifestaron que habían sido objeto de violación. Al igual en los diagnósticos médicos, la mayoría de mujeres citó la violencia física; lo que indica que la mayoría

de mujeres agredidas solamente tiene conciencia de la violencia física de que son objeto.

3. En cuanto a la mujer agredida, la mayoría se encuentra entre 20-39 años de edad, su principal ocupación son los oficios domésticos, lo cual es bastante común en la mayoría de la población femenina en nuestro país debido a la misma marginación que ha sido objeto la mujer en el campo educativo y laboral.

4. En el aspecto educativo, se pudo establecer en dicho estudio que un 14% de las mujeres mal tratadas no ha recibido ningún tipo de educación formal. Aunque es representativo este porcentaje, resulta ser bajo en relación al porcentaje de analfabetismo que corresponde a las mujeres a nivel nacional.

   Posiblemente esta diferencia se debe a que las mujeres con mayor nivel educativo, se atreven a denunciar las agresiones.

5. De acuerdo a dicho estudio, las mujeres de todos los grupos étnicos resultan ser afectadas por problemas de la violencia intrafamiliar.

6. El parentesco de la mujer agredida con el agresor, en su mayoría son esposas o exesposas, es decir que la modalidad más frecuente de violencia intrafamiliar contra la mujer es la violencia marital en un 79%.

B. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER EN HUEHUETENANGO.

Antes de entrar al tema de la violencia intrafamiliar contra la mujer en Huehuetenango, es necesario presentar un panorama general del departamento.

1. CARACTERISTICAS GENERALES DE HUEHUETENANGO:

Huehuetenango es uno de lo 22 departamentos de la república situado a 262 kms. al noroccidente del territorio nacional.

Se encuentra limitado al norte, con la república de México, al sur con Totonicapán y San Marcos, al este con el Departamento del Quiché y al oeste con la república de México.

Huehuetenango cuenta con 31 municipios, se considera una zona montañosa hasta 4,000 metros sobre el nivel del mar,

Es uno de los departamentos con más población indigena; su población es pluricultural se habla en diferentes regiones entre otros los idiomas: Mam, Jacalteco, Aguacateco y Chuj.

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadistica para 1992 la población del Departamento de Huehuetenango asciende a 740,371 habitantes de la cual el 15% es población urbana y el 85% es población rural.

La presente investigación abarcó el área de la cabecera departamental de Huehuetenango; incluyendo el área urbana y el área rural, ya que los casos analizados en el juzgado de familia son del área rural y semi-urbana del municipio de Huehuetenango.

2. FRECUENCIA DE LOS CASOS DE MUJERES AGREDIDAS:

Para establecer esta frecuencia, se afronta el problema de sub-registro de este tipo de casos en todas las instituciones visitadas. Sin embargo se obtuvo alguna información de las siguientes instituciones:

a. Juzgado de Familia: en donde se tuvo la oportunidad de hacer entrevistas y de revisar los juicios correspondientes a Divorcio ordinario y Fijación de Pensión Alimenticia considerando que en este tipo de juicio es donde la mujer hace ver los hechos de agresión.

De un total de 75 (100%) juicios revisados en este juzgado de familia se encontraron 18 casos (24%) en donde se menciona el "mal trato de obra y palabra" del que son víctimas las mujeres, (ver gráfica 1).

GRAFICA 1

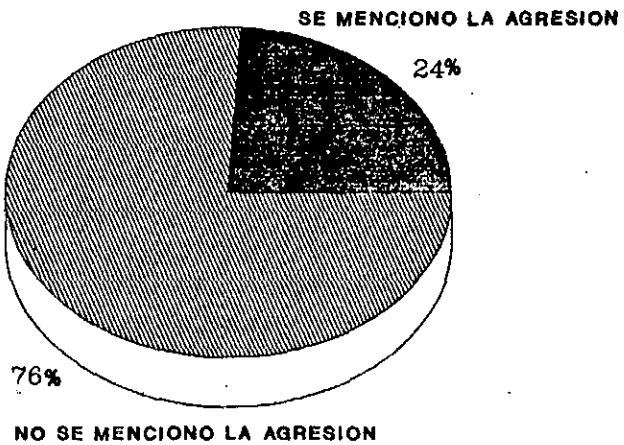

FUENTE: Expedientes del Juzgado de Familia Huehuetenango, octubre 1992.

Si bien es cierto que solamente el 24% de los casos revisados se menciona la agresión a la mujer y en algunos casos a los hijos, es importante considerar que la mayoría de mujeres tienen vergüenza y temor de denunciar la agresión, especialmente si es sexual. Tal y como se expresa en el siguiente párrafo de uno de los juicios "...Deseo separarme de él, por motivos que no vienen al caso mencionar...".

Es importante tomar en cuenta también que los casos en donde el padre se niega a pasar una pensión alimenticia o el abandono del hogar también son formas indirectas de agresión. De tal manera que si se toman en cuenta los aspectos antes mencionados el 24% de casos podría aumentar hasta un 60 ó 70%.

b. Ministerio Público: a pesar de que tampoco existe un registro específico de los casos, se pudo establecer a través del control individual del oficial encargado, un número de 30 casos atendidos de enero a septiembre.

c. Hospital General: de acuerdo a la información de los médicos se dieron 43 casos. Sin embargo esto

corresponde únicamente a las salas de maternidad y cirugia de Mujeres, sin incluir todos los casos que se pudieran haber atendido en la consulta externa y que no fue necesario hospitalización por lo que también existe un sub-registro de estos casos en esta institución.

d. Clinicas Psicológicas: se tomó en cuenta el informe de 2 clinicas psicológicas de Huehuetenango informando de 5 casos atendidos (ver cuadro 1).

CUADRO 1

No. DE MUJERES AGREDIDAS, ATENDIDAS EN HUEHUETENANGO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1992.

Institución	f	%
Hospital General	43	44.8
Ministerio Público	30	31.25
Juzgado de Familia	18	18.75
Clinicas Psicológicas	5	5.20
TOTAL	96	100.00

FUENTE: Entrevistas con personal de las Instituciones y Expedientes del Juzgado de Familia Huehuetenango, octubre 1992.

Pese al sub-registro de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, estos resultados confirman que en Huehuetenango la violencia intrafamiliar contra la mujer está presente y que las mujeres acuden más en busca de ayuda médica y legal que de otro tipo. Primero porque son las instancias Institucionales más accesibles y segundo porque sólo se tiene consciencia de la agresión física de que son objeto.

Se visitaron otras instituciones como La Policía Nacional, Bufete Popular y Juzgado Segundo en donde no se pudo obtener información debido a la falta de un registro especifico. Así mismo se visitó el Juzgado de Paz y la Procuraduría de Derechos Humanos en donde desafortunadamente se negó todo tipo de información y colaboración en las entrevistas, pudiendo haber sido estas, dos fuentes importantes ya que a estas instituciones son referidos varios casos de mujeres agredidas.

3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS MUJERES AGREDIDAS

Se tomó como base para hacer esta caracterización, los 18 casos atendidos en el Juzgado de Familia, de

enero a septiembre del presento año, de acuerdo a los informes socioeconómicos de cada caso. Las características más generales que se presentan son:

a. Edad: la edad promedio de las mujeres agredidas es de 33 años, este dato y el cuadro No. 2, confirman la aseveración que se hace anteriormente de las características del problema a nivel nacional en relación a que el mayor número de agresiones se dan durante el periodo fértil de la mujer, ya que el rango de edad que tiene mayor porcentaje es de 20-29 años y de 30-39 años.

CUADRO 2

EDAD DE LA MUJER AGREDIDA

Rango por Edad	f	%
20 - 29	10	55.56
30 - 39	4	22.22
40 - 49	2	11.11
50 - 59	0	0
60 - 69	2	11.11
TOTAL	18	100.0

FUENTE: Expedientes, Juzgado de Familia Huehuetenango, octubre 1992.

Es importante aclarar que con esto no se descarta la posibilidad de que se de la agresión a mujeres en menores rangos de edad porque estos son matrimonios establecidos que denuncian el caso por una separación o una fijación de pensión alimenticia para sus hijos. Sin embargo existen muchas mujeres adolescentes que no son casadas y no tienen hijos reconocidos legalmente por los que no denuncian el caso a este juzgado de familia.

b. Nivel Educativo: La mitad de las mujeres agredidas son analfabetas y un 33% son alfabetas sin haber tenido educación formal (ver cuadro 3).

CUADRO 3

NIVEL EDUCATIVO DE LA MUJER AGREDIDA

Nivel Educativo	f	%
Analfabeta	9	50.0
Alfabeta	6	33.33
Primaria	1	5.56
Secundaria	0	0
Diversificado	2	11.11
TOTAL	18	100.0

FUENTE: Expedientes Juzgado de Familia, Huehuetenango, octubre 1992.

Esto demuestra como se refleja a nivel departamental la marginación de la mujer en el aspecto educativo.

El bajo nivel educativo de la mujer tiene mucho que ver con el problema de la violencia de la que es victima ya que generalmente las mujeres no se sienten capaces de iniciar un proceso legal, sienten temor e inseguridad de hacerlo. Además, el nivel educativo es muy importante para las oportunidades de trabajo. Una mujer con una profesión, tiene más posibilidades de ir rompiendo con esa dependencia que existe.

c. Ocupación: es evidente con un 77.77% que la mayoria de mujeres agredidas se dedican a oficios domésticos o amas de casa. Lo que pone de manifiesto la dependencia económica de la mujer hacia el hombre contribuyendo a esto el bajo nivel educativo y las pocas oportunidades que existen.

Por otro lado la mayoria de mujeres tienen 1 o varios niños lo que en nuestro medio desafortunadamente representa una limitante para trabajar.

El 11.11% que trabaja fuera del hogar son 2 mujeres que trabajan una tejiendo y la otra lavando ajeno, lo que indica que no siempre tienen trabajo y su ingreso es muy bajo. Situación que las obliga a buscar instancias legales para que el padre de sus hijos contribuya económicamente al sostenimiento de su hogar. (ver cuadro 4).

CUADRO 4

OCUPACION DE LA MUJER AGREDIDA

Ocupación	f	%
Oficios Domésticos	9	50.0
Trabajo fuera del hogar	6	33.33
Estudiante	1	5.56
Profesional	0	0
TOTAL	18	100.0

FUENTE: Expedientes Juzgado de Familia, Huehuetenango, octubre 1992.

d. Estado Civil: al igual que en el dato nacional, el estado civil que prevalece en las mujeres agredidas es el de casada y esto refleja una vez más la Violencia Marital. (ver cuadro 5).

Es importante aclarar que por el tipo de juicios analizados (divorcio y/o pensión alimenticia), la mayoría de mujeres que acuden a este juzgado son mujeres casadas o con hijos reconocidos.

El tiempo que tienen las mujeres de estar casadas, va desde 1 a 15 años y tienen un promedio de 3 hijos.

CUADRO 5

ESTADO CIVIL DE LA MUJER AGREDIDA

Estado Civil	f	%
Casada	16	88.88
Unida	1	5.55
Soltera	1	5.55
TOTAL	18	100.0

FUENTE: Expedientes Juzgado de Familia. Huehuetenango, octubre 1992.

e. Situación Económica: aunque este dato fue un poco difícil establecerlo debido a que la mayoría de juicios no contaban con un informe socioeconómico y fue difícil localizar a las mujeres para poder entrevistarlas aún así se logró sacar un promedio

de ingresos y egresos del 39% de mujeres agredidas.

El ingreso promedio mensual que se estableció fue de Q 81.00, ya que como se mencionó anteriormente la mayoría de mujeres que obtienen algún ingreso se dedican a lavar ajeno, a tejer i caso que es la excepción que trabaja como Perito Contador.

El egreso promedio es de Q 243.00 esto abarca necesidades básicas de vivienda, alimentación y en algunos de los casos el estudio de los hijos sin incluir los gastos de vestuario, medicina y otros.

La mayoría de mujeres carecen de vivienda propia, generalmente viven en casa de algún familiar o alquilan una casa en condiciones precarias.

Esto demuestra el déficit que existe en la economía de las mujeres para cubrir sus necesidades básicas y la de sus hijos, por lo que recurren al juzgado a solicitar pensión alimenticia para sus hijos.

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL AGRESOR.

La información que fue extraida de los 18 expedientes analizados en el Juzgado de Familia, específicamente, los informes Socioeconómicos, permiten presentar las siguientes características del agresor:

a. Parentesco con la Mujer: en la totalidad de los casos, el agresor es el esposo o padre de sus hijos, se hace clasificación, porque no en todos los casos la mujer es casada, sino que también se da el caso de mujeres unidas.

b. Edad: La edad promedio del agresor es de 28 años, cinco años menos que la edad promedio de la mujeres agredidas.

Los rangos de edad en que oscilan la mayoria (77.77%) de agresores es de 20 a 29 años y 30 a 39 años como se puede notar este dato coincide con el cuadro 2 que corresponde a la edad de las mujeres agredidas.

c. Nivel Educativo: a diferencia de las mujeres agredidas que el 50% son analfabetas, aquí los agresores un 44% de ellos son alfabetos, el 33%

analfabetos y un 23% tuvo algún grado de escolaridad.

d. Ocupación: Los agresores o cónyuges de las mujeres generalmente se dedican principalmente a la agricultura, al comercio o son pilotos automovilísticos.

De acuerdo a esto en la mayoría de familias sólo trabaja el padre de familia.

e. Estado civil: por ser los agresores los mismos cónyuges de las mujeres agredidas su estado civil es el mismo que el de las mujeres. (ver cuadro 5).

f. Situación Económica: al igual que en el caso de las mujeres, únicamente se logró sacar el promedio de ingresos y egresos de 10 casos ya que no contaban con un informe socioeconómico de los demás casos.

El promedio de ingresos económicos mensuales es de Q 376.00 y el promedio de gastos mensuales es de Q 316.00.

Estos datos reflejan que efectivamente las familias son de escasos recursos económicos y que afrontan problemas para poder satisfacer las necesidades básicas de cada miembro. Sin embargo esta situación se agudiza cuando le toca a la mujer sola afrontar la responsabilidad el hogar, ante la negación de pasar una pensión alimenticia por parte del padre.

5. FORMAS DE AGRESION MAS FRECUENTES.

a. Según Profesionales:

Para establecer cuales son las formas de agresión mas comunes se toma en cuenta la opinión de los 25 profesionales (Abogados, Oficiales, Médicos, Enfermeras y Psicólogos), que de alguna manera se ven involucrados en la atención de casos de Violencia Intrafamiliar contra la mujer en las siguientes instituciones: Hospital General, Juzgado de Familia, Juzgado 2o., Bufete Popular, Ministerio Público, Policía Nacional y Clínicas Psicológicas.

Tal y como se puede observar en el cuadro la forma de agresión a la que se refiere la mayoría de profesionales es la agresión física;

manifestada en golpes con puntapiés, bofetadas e inclusive cortadas con cuchillo o machetes.

Aunque el término legal "malos tratos de obra y palabra" que fue mencionado especialmente por los profesionales del Derecho encierra de alguna manera el tipo de agresión emocional del que son objeto las mujeres manifestadas en insultos, burlas, injurias y amenazas; estas últimas que van desde la amenaza de rapto de los hijos hasta la amenaza de muerte.

En mínima parte se citó un resultado extremo y fatal de la agresión a la mujer, el Parricidio, es decir llegar a provocar la muerte de la compañera o esposa.

Aunque afortunadamente no se presentan muchos casos de estos, este hecho demuestra hasta donde puede trascender este tipo de violencia que se da en la familia y que no se ha querido ver como un problema social que merece atención.

Es importante destacar que la mayoría de profesionales, mencionaron la violencia manifestada físicamente a excepción de los

Psicólogos esto debido a que generalmente los profesionales tienen consciencia solamente de las afecciones físicas obviando las repercusiones emocionales de que es objeto la mujer y los mismos hijos.

CUADRO 6

FORMA DE AGRESION MAS FRECUENTE

Forma de Agresión	f	%
Golpes	13	52
Heridas	6	24
Mal trato de obra y palabra	5	20
Parricidio	1	4
TOTAL	25	100

FUENTE: Entrevistas con profesionales (médicos, enfermeras, abogados, oficiales y psicólogos) Huehuetenango octubre 1992.

b. Según Expedientes Revisados:

En los 18 expedientes revisados en el Juzgado de familia, se expresa la violencia contra la mujer como "Malos tratos de obra y palabra". Sin embargo; se denuncian también otros hechos más específicos como los siguientes:

"Debe abstenerse de llegar a mis casa, ya que siempre que lo hace, es para golpearme y darles malos ejemplos a mis hijos, o llevarse o dejar tirado el poco maiz que logro ir comprando".

"Nos dio una paliza a mí y a mis hijos y luego nos echó de la casa".

Estos testimonios demuestran que muchas mujeres, además de ser agredidas, se aprovechan de sus bienes y quedan desamparadas, obligadas a pedir posada algunos con sus familiares y otros con vecinos.

c. Según las Mujeres Agredidas:

Dentro de la investigación fue esta parte la más difícil de realizar ya que por la confidencialidad de los casos no era posible llegar a entrevistar, sin embargo se logró coordinar con la trabajadora social para realizar algunas visitas aprovechando esos momentos para entrevistar a 5 mujeres que sufrian la violencia en su familia especificamente de su cónyuge.

Es notorio que en ninguno de los informantes anteriores, se menciona la agresión sexual, esto

como ya se mencionó, generalmente se debe a que la mujer cuando presenta la demanda o cuando acude a una institución en busca de atención ya sea legal o médica generalmente no denuncia ese tipo de violencia aunque lo esté sufriendo debido a vergüenza o temor de amenazas.

Pese a esto, en las entrevistas realizadas, una de las personas manifestó lo siguiente: "Cuando viene tomado, me obliga a golpes a tener relaciones sexuales y yo me siento muy mal".

Este testimonio, pone de manifiesto la violencia sexual de que son victimas las mujeres por sus mismos maridos y que por eso precisamente no lo denuncian.

6. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA AGRESION A LA MUJER

a. Según los Profesionales: la mayoría de profesionales entrevistados (68%), manifestaron que los factores que influyen en la agresión de mujeres en su propia familia son: El Alcoholismo, El Machismo y los problemas de carácter o de personalidad.

A pesar de que se mencionan como factores influyentes o motivos aparentes como el alcoholismo y los problemas de carácter se menciona un factor Sociocultural como lo es el Machismo, que es considerado como un factor que contribuye, en el comportamiento agresivo de los hombres hacia las mujeres.

Un 12% de los profesionales citaron a los problemas económicos como uno de los factores que intervienen en la violencia intrafamiliar contra la mujer.

Como se mencionó anteriormente en la situación económica tanto de la mujer agredida como del agresor, son familias de bajos recursos económicos, que se ven en serias dificultades para poder satisfacer sus necesidades básicas. Esto genera una desesperación, frustración y muchas veces termina en serios conflictos emocionales entre la pareja y regularmente en violencia contra la mujer y los hijos.

Es importante destacar que 2 de los entrevistados (uno de ellos mujer) consideran que la culpable en la agresión es la mujer;

considerándola con un tipo de personalidad masoquista, al no querer separarse de su cónyuge que le agrede, Sin embargo es importante tomar en cuenta que la dependencia económica en que se encuentra la mujer del hombre, las pocas oportunidades que se le presentan para conseguir un trabajo, el bajo nivel educativo y la baja autoestima que existe en la mayoría de mujeres mal tratadas, muchas veces son obstáculos para que la mujer se separe de su cónyuge y ante esta situación sigue soportando el mal trato. De tal manera que no debe interpretarse como Masoquismo sino como condiciones bajas de autoestima y desvalorización de la mujer.

También se mencionan otros factores como la infidelidad del hombre, falta de comunicación, drogadicción que de alguna manera son condiciones que pueden propiciar la violencia contra la mujer.

CUADRO 7

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA AGRESION A LA MUJER

Factores	f	%
Alcoholismo y machismo	10	40
Problemas de Carácter	7	28
Problemas Económicos	3	12
Personalidad masoquista de la mujer	2	8
Infidelidad del hombre	1	4
Falta de comunicación	1	4
Drogadicción	1	4
TOTAL	25	100

FUENTE: Entrevistas con profesionales (médicos, enfermeras, abogados, oficiales y psicólogos) Huehuetenango, octubre 1992.

Es evidente que a nivel de profesionales existen varios enfoques acerca de los factores que intervienen en el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer, existe alguna tendencia de explicar el problema desde teorías socioculturales y psicológicas.

Si bien es cierto que los factores mencionados por los profesionales son condiciones que pueden incidir en la conducta agresiva hacia

la mujer hace falta mencionar uno de los mas importantes como lo es: El aprendizaje conducta por imitación dado en la familia o a través de los medios de comunicación.

Ya que si los niños en su hogar presencian escenas de violencia, esto se podrá manifestar mas adelante de la misma manera; o formar una personalidad sumisa, pasiva y temerosa en las mujeres.

De la misma manera si se observan continuamente en la Televisión y/o cine, escenas cargadas de violencia especialmente contra las mujeres, esto será un factor importante que influirá en su conducta mas adelante.

b. Según las Mujeres Agredidas:

Antes de presentar las opiniones de las mujeres en relación a las razones por las cuales son agredidas por sus cónyuges se presentarán opiniones en relación al papel y condición de la mujer en el hogar, que de alguna manera reflejan sus valores socioculturales y su autoestima.

Ante la interrogante de ¿quién debe hacer los oficios domésticos en el hogar? todas indican que debe ser la madre o los hijos o la sirvienta lo que demuestra que estas mujeres se sub-estiman para desempeñar otro tipo de papel que no sea el de doméstica; aunque en algunas otras preguntas ellas manifestaron estar de acuerdo en que las decisiones en el hogar las debe tomar el esposo y en algunas ocasiones los dos.

En este panorama muy general de los que piensan las mujeres, pone de manifiesto los valores tradicionales que la sociedad ha hecho aprender a la mujer en relación a su papel en el hogar y en la sociedad.

Cuando se les preguntó a las mujeres agredidas ¿Cuál era la razón por la cual su esposo la agrede? la mayoría respondieron que no sabían, ya que cuando llegaba borracho, sin razón alguna las mal trataban a ellas y a sus hijos les pegaba y los sacaba de su casa.

Otras manifestaron que generalmente se mantenían de mal humor y que por cualquier cosa la mal trataba a ella y a su madre; al extremo de

disparar para asustarlas. Esto demuestra que no necesariamente bajo efectos de alcohol el hombre agrede, sino que también agreden cuando están sobrios y generalmente cuando se mal tratan a las mujeres resultan afectados los hijos y otros miembros de la familia.

También indicaron en cuanto a la forma que reacciona cuando son agredidas la mayoría se quedan pasivas, es decir no responden a las agresiones verbales ni golpes porque consideran que es complicar la situación, solamente lloran y algunas veces cuando las sacan de sus casas buscan ayuda con familiares o vecinos.

Es importante mencionar que las mujeres consideran como solución a su problema el divorcio o la separación ya que son varios años de sufrimiento y que es mejor que se vayan y que le ayude económicamente.

De acuerdo a los testimonios presentados anteriormente se puede notar que poco a poco las mujeres van tomando consciencia de la necesidad de buscar ayuda para solucionar sus problemas. Sin embargo durante la entrevista los psicólogos

indicaron que existen muchos casos en que llevan ya varios años con el problema y no se atreven a denunciarlo al juzgado por temor a las amenazas y vergüenza.

7. ATENCION QUE RECIBEN LAS MUJERES AGREDIDAS

a. Médica: tal y como se dijo anteriormente durante el transcurso de enero de septiembre de este año se han atendido en el hospital 43 casos de mujeres agredidas en la familia esto de acuerdo a las entrevistas realizadas a los Médicos y Enfermeras. Según indicaron la atención que en este hospital se les brinda es únicamente médica a sus lesiones, heridas o cualquier otra afección provocada por la agresión. El Hospital no cuenta con una Trabajadora Social de Planta, ya que la que cubre los casos de esta institución es la Trabajadora Social del Centro de salud. Asimismo carece de Psicólogo; por lo que no es posible brindar este tipo de atención a las mujeres.

De acuerdo a las preguntas que se les hicieron tanto a enfermeras como a los médicos, en relación al papel de la mujer en el hogar y la sociedad, ellas manifestaron estar conscientes de

la necesidad que la mujer se supere que exista igualdad de derechos y obligaciones, así también manifestaron una visión muy amplia del problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer indicando como uno de sus efectos, la baja autoestima de la mujer, problemas psicológicos, imitación de los hijos y la desintegración familiar.

Además consideran que es un problema al que hay que atender integralmente.

Aunque el nivel de consciencia de estos profesionales es un punto favorable para la atención de las mujeres, en la realidad se continúa brindando únicamente una atención médica debido a la falta de recurso humano y principalmente a falta de una institución que pueda dar una atencion en equipo a las mujeres agredidas para poder coordinar.

Otra limitante que los profesionales mencionaron es la falta de preparación para atender adecuadamente estos casos.

b. Legal: las demandas de las mujeres agredidas en su hogar, que se presentan algunos al Ministerio Público, la Policía Nacional y Bufete Popular, generalmente los juicios de agresión a mujeres en el hogar son calificadas ante la ley como "Falta contra las personas", por lo que son referidas al Juzgado de Paz Penal o en el caso de delitos como parricidios incesto y otros, se refieren al Juzgado de Instancia Penal o Juzgado Segundo.

Según entrevista con el Juez del Juzgado Segundo, la mayoría de estos casos se concluyen en reconciliación.

Esto demuestra la laguna que existe en la ley para la protección de las personas agredidas en el ambiente familiar ya que no se califica como delito el tipo de agresión Psíquica o incluso Física que no llega a ser extremo como un Parricidio o Violación.

Por otra parte se manifiesta que generalmente se concluye en reconciliación, esto puede interpretarse como una solución feliz del problema, sin embargo muchas veces esto se da debido al temor de la mujer a amenazas del agresor

o porque son convencidos aprovechándose muchas veces del vínculo emocional o de los hijos, a tal grado que la mujer llega a sentir lástima y temor de desintegrar su familia.

Por todo esto las mujeres abandonan también los juicios.

Una reconciliación entonces no quiere decir que la mujer deje de ser agredida, el problema puede continuar; y aún con menos esperanzas de que pueda ser denunciado nuevamente.

Como ya se dijo anteriormente en el Juzgado de Familia, solamente se atienden los casos de Divorcios, Pensiones Alimenticias entre otros a nivel familiar a pesar de que en los casos revisados se pudo encontrar en la denuncia de los hechos, malos tratos de obra y palabra.

Es importante mencionar las opiniones de los profesionales que fueron entrevistados y que trabajan en las instituciones referidas a principios del inciso b., en relación de la mujer.

Al preguntárseles en relación al papel de la mujer en la familia, la mayoria de profesionales indicaron que los oficios domésticos son tarea de la mujer y de las hijas a pesar de que consideran que el hombre y la mujer tienen los mismos derechos y obligaciones indicaron que las decisiones en el hogar las tiene que tomar el esposo y que no es correcto que la mujer trabaje fuera del hogar porque descuida a los hijos.

En relación al problema de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer manifestaron su opinión bastante limitada a la violencia Física, asi también una visión muy estrecha en relación a las causas y efectos del problema.

Cuando se les preguntó cual era la forma más frecuente en que se concluian los casos, hubo una persona (mujer) que indicó lo siguiente: "vivir conforme con su desgracia".

Estas opiniones, expresaron los valores machistas y conservadoras tanto de hombres como mujeres que de alguna manera repercuten en la atención que se les brinda a este tipo de casos.

Al igual que con otros profesionales manifestaron como limitantes para atender este tipo de casos la falta de recursos humanos falta de preparación en relación al tema y especialmente la indecisión de las mujeres para seguir los juicios.

Indicaron que la única coordinación que realizan a nivel institucional es entre los diferentes Juzgados, Ministerio Público, Bufete Popular y el Médico Forense, ya que no existe ninguna otra institución con quien se pueda coordinar.

De acuerdo a las opiniones vertidas por las mujeres agredidas en cuanto a la atención legal que reciben, indicaron que los procesos son muy tardados por lo que muchas veces se desesperan y pierden el interés en la demanda, ya que no se les da una solución cuando realmente lo necesita.

c. Psicológicas: Este tipo de atención no se brinda en las diferentes instituciones públicas a donde pudiera acudir la mujer agredida en busca de ayuda (Hospital, Juzgados, etc).

Existen algunas clínicas psicológicas privadas de los cuales se entrevistaron a 2 Psicólogas y en relación a la frecuencia de casos indicaron que en esas clínicas se han atendido un total de 5 casos durante el presente año, a los cuales les han brindado orientación.

En cuanto a la forma como se han concluido los casos, manifestaron que algunos han abandonado el tratamiento psicológico otras, se han adaptado a la situación y otras se han separado del cónyuge.

Una de las limitantes que las psicólogas han encontrado para atender a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, es el tipo de personalidad Masoquista que se presenta en algunos de los pacientes y la falta de conciencia de la agredida sobre el problema.

Estas respuestas demuestran como algunos profesionales, consideran que si la mujer continúa conviviendo con el agresor es porque así lo prefieren o porque les gusta que la agredan. Esto tendrá que analizarse; más profundamente ya que como se mencionó anteriormente existen en las

mujeres una baja autoestima, dependencia económica y la falta de oportunidades de superación para la mujer y estas son situaciones que condicionan a la mujer para tomar sus decisiones.

C. PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS.

Para investigar cual es la participación del Trabajador Social en la atención de mujeres agredidas se tomó en cuenta a Trabajadoras Sociales que laboran en Hospital General, Juzgado Segundo y Juzgado de Familia, de acuerdo a las entrevistas realizadas se estableció lo siguiente:

1. OPINION RESPECTO AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA FAMILIA:

Primeramente se les preguntó en relación al papel de la mujer en la Familia y Sociedad, indicando al respecto que las tareas domésticas no solamente son para las mujeres sino de todos los miembros de la familia. Asi mismo consideran que la mujer y el hombre deben tener los mismos derechos y obligaciones, que las decisiones en el hogar es cuestión de pareja.

En cuanto a que la mujer trabaje fuera del hogar consideran que si es necesario para obtener un ingreso económico. Asimismo mencionaron como factores que intervienen en el problema de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer, el alcoholismo, machismo, problemas económicos, problemas de carácter y también se menciona a la mujer como culpable de la violencia de la cual es victima.

Aunque las opiniones de la Trabajadoras Sociales, reflejan valores no tradicionales acerca de la condición de la mujer en relación al problema de la violencia contra la mujer, algunos consideran que la mujer puede ser la culpable, esto se interpreta como si la mujer provocara la agresión o como si estuviera recibiendo su merecido. Esto debe conducir a reflexionar si cualquier error cometido por una persona tiene que ser motivo para agredirla. ¿Es justificable la agresión a una persona?.

En relación a los efectos del problema de la agresión mencionaron los siguientes problemas psicológicos, imitación y resentimiento de los hijos, baja autoestima de la mujer y la

desintegración familiar.

De acuerdo a lo que se presentó anteriormente, pareciera que las Trabajadoras Sociales tienen en alguna medida consciencia del problema, sin embargo no participan activamente en la solución del mismo.

2. ACTIVIDADES QUE REALIZA EN LA ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS:

Las actividades que realizan las Trabajadoras Sociales de los Juzgados son entrevistas y visitas domiciliarias; para elaborar el Informe Socioeconómico ya sea del agresor o de la mujer agredida; para profundizar sobre el problema, con el objetivo de cumplir con los requerimientos del Juez a efecto de proceder en los juicios correspondientes.

La Trabajadora Social del Hospital también mencionó entre las actividades que realiza entrevistas, visitas domiciliarias y referencias a tribunales, asi mismo orientación de tipo moral a la mujer agredida durante las entrevistas que realiza.

Según indicaron los profesionales no realizan ningún tipo de coordinación institucional y/o profesional para atender a la mujer agredida.

Esta información en relación a la participación del Trabajador Social en la atención de mujeres agredidas, también fue confirmada en las entrevistas con otros profesionales.

Una de las razones que mencionaron las Trabajadoras Sociales por las cuales no se da una atención integral a las mujeres agredidas es la siguiente: "no es el campo especifico de trabajo".

Es obvio que en ninguna de las instituciones (Hospital y Juzgados) cuentan con politicas y/o programas de atención integral a la mujer agredida. Sin embargo no existe ninguna iniciativa por establecer alguna coordinación, con otras instituciones o profesionales á efecto de brindar una mejor atención a estas mujeres o incluso participar en acciones de educación para prevención de la violencia contra la mujer.

Tal y cómo se plantea en una de las hipótesis de investigación la participación del profesional

de Trabajo Social, se limita a la elaboración del informe socioeconómico o a otras actividades de investigación del caso, generalmente no se va más allá de esta función, establecida a nivel institucional.

3. LIMITACIONES QUE AFRONTA EN LA ATENCION DE MUJERES AGREDIDAS:

Según opiniones de los profesionales entrevistados una de las limitaciones que encuentran para realizar los estudios socioeconómicos o la realización de otras actividades de investigación, es la poca "accesibilidad de los casos" es decir que es muy difícil obtener la información necesaria y principalmente en los casos en que no se ha hecho la demanda sino que las mujeres solamente acuden en busca de atención médica y no están convencidas de denunciarlo debido a esto tienen temor de dar mayor información respecto al problema.

La oportunidad que tiene el Trabajador Social de establecer contacto directo con las mujeres agredidas, es un espacio que puede aprovecharse para dar orientación dirigida a elevar la

autoestima de la mujer y orientar respecto a sus derechos y procesos legales sin embargo a nivel profesional, no se está preparado para dar este tipo de orientación, pero tampoco existe el espíritu de informarse al respecto o de organizar actividades de formación profesional de este tipo.

Otra limitante que se manifestó en los Trabajadores Sociales es la falta de recursos humanos, refiriéndose a la falta de un equipo multidisciplinario para la atención de las mujeres, pero especialmente; se refiere a que generalmente tienen recarga de trabajo y no son suficientes para atender todos los requerimientos de la institución, por tal motivo no pueden dedicar mucho tiempo a cada caso atendido.

Si bien es cierto que el quehacer del Trabajador Social en la atención de las mujeres agredidas está limitada por las políticas institucionales y por los recursos con que se cuenta o incluso por la misma formación profesional, pero también es cierto que no hay inciativas o aportes por tratar el problema de una forma global y preventiva y tampoco el deseo de profundizar en el análisis del problema.

CAPITULO III

PERSPECTIVA DE ATENCION AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

A pesar de que el problema de las mujeres agredidas no es un problema nuevo en nuestro país; hasta hace poco se ha empezado a conocer y se ha iniciado a tomar en cuenta para la formulación de políticas en favor de la promoción de la mujer.

Hasta el momento a nivel estatal no ha habido respuestas concretas de atención al problema de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer.

Con la expectativa de que pronto se concreticen las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Social en relación a la situación y calidad de vida de la mujer y que las organizaciones no gubernamentales como UNICEF, continúen apoyando proyectos de Investigación y Desarrollo de la mujer; con esta esperanza y ante la falta de un recurso institucional que verdaderamente responda las necesidades e intereses de las mujeres agredidas, se presenta el siguiente perfil institucional como un aporte que pueda convertirse y consolidarse en un centro de atención integral para las mujeres agredidas.

PERFIL INSTITUCIONAL:

Con este perfil, se pretende dar las siguientes ideas básicas para poder construir un Proyecto institucional de atención integral a la mujer agredida.

A. OBJETIVOS GENERALES:

1. Proporcionar una alternativa de atención integral a las mujeres agredidas de acuerdo a sus intereses y necesidades, para que puedan superar la situación en la que se encuentran.

2. Contrarrestar la Marginación y el olvido en que han estado las mujeres y contribuir en la reivindicación de sus derechos y la emancipación de su papel en la Familia y la Sociedad.

3 Promover la organización y autogestión de la mujer para contribuir en su desarrollo y por ende el de su comunidad.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Atender las necesidades médicas de las mujeres agredidas y de sus hijos.

2. Brindar atención Psico-Social a la mujer agredida y a sus hijos a efecto de elevar su autoestima.

3. Elevar el nivel educativo de las mujeres agredidas, para contrarrestar el analfabetismo.

4. Brindar capacitación ocupacional, en oficios no tradicionales para la mujer, a efecto de eliminar estereotipos y desarrollar nuevas habilidades y destrezas.

5. Proporcionar alojamiento temporal a las mujeres agredidas y a sus hijos, para evitar que continúen soportando el mal trato.

6. Facilitar la incorporación de la mujer a su trabajo, contribuyendo en la atención de sus hijos a través de la guardería.

7. Proporcionar asesoría legal a las mujeres agredidas que lo necesiten y lo soliciten.

8. Propiciar la formación de organizaciones de mujeres que puedan crear fuentes de trabajo y velar por la promoción de la mujer.

C. ESTRATEGIAS:

Previo a impulsar las estrategias de acción, es necesario conformar un equipo Multidisciplinario consciente del problema y dispuesto a emprender acciones en pro de la superación de la mujer. Así mismo será necesario emprender acciones de sensibilización y educación acerca del problema, dirigidos en primer lugar al equipo mismo y luego a la población femenina.

Para poder brindar la atención que se pretende a las mujeres agredidas es necesario contemplar los siguientes programas:

1. PROGRAMA DE ASISTENCIA INMEDIATA:

Este programa estará orientado a atender las necesidades mas urgentes de las mujeres.

Se propone entre los proyectos de este programa los siguientes:

a. Albergue Temporal: Esto consistirá principalmente en un centro de alojamiento para las mujeres que sean agredidas en su hogar y que no tengan a donde acudir; este alojamiento será por determinado

tiempo mientras las mujeres encuentran un lugar para ubicarse.

b. Clínica Médica: a través de este servicio se dará tratamiento médico a la agresión Física de la cual es víctima la mujer o sus hijos.

c. Clínica Psicológica y Social: Los profesionales (Psicólogos y Trabajadores Sociales) además de brindar a las mujeres terapia y orientación para los problemas psicológicos y sociales provocados por la agresión, se motivará para elevar su auto-estima y recuperar el deseo de superación.

d. Asesoría Jurídica: Se proporcionará a la mujer la Asesoría Jurídica que se requiera para emprender los procesos jurídicos contra el agresor, así como la protección legal.

e. Guardería Infantil: este proyecto permitirá a la mujer que tenga hijos, poder conseguir un trabajo ya que sus hijos serán atendidos durante todo el día con esto no se pretende restarle responsabilidad al esposo en la crianza de los hijos por lo que deberán ser analizados los casos por la Trabajadora Social.

2. PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL:

Este programa será como una segunda fase y quizá la más importante ya que esta se trata de un proceso de enseñanza que abarcará el intercambio de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas y la formación de actitudes positivas. Además este será el campo de acción más idóneo para el Trabajo Social.

En el programa se contempla los siguientes proyectos:

a. Educativo: se refiere especificamente a un proyecto de alfabetización para las mujeres el cual se planificará de acuerdo al horario más accesible para las mujeres.

Esto se podrá ir ampliando a grados escolares, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, incluso hasta la educación por correspondencia.

No se perderá de vista también la educación no formal, con temas de interés para las mujeres y especialmente el tema de Género Organización y derechos de la mujer.

b. Capacitación Ocupacional: no se trata de un tipo de capacitación femenina común y corriente que fomente aún mas el papel tradicional de la mujer, sino que se trata de una capacitación que además de estar de acuerdo a los intereses y necesidades de las mujeres, desarrolle nuevas habilidades y destrezas, que le permitan abrirse campo en el ámbito laboral, por ejemplo, Talleres de Carpintería, Plomería, Mecánica y Electricidad.

c. Organización y Autogestión: este proyecto es uno de los mas apropiados para el Trabajo Social, ya que en este, se podrá promover la organización de grupos de mujeres, no solo a nivel de grupos de interés sino que también grupos con una finalidad reivindicativa de los derechos de la mujer, asi mismo la formación de líderes o grupos que sean capaces de multiplicar la tarea de Promoción de la Mujer.

Reconociendo que el problema de la Violencia Intrafamiliar no es solo problema de la mujeres no indigenas, sino también de las mujeres indigenas, este proyecto podrá adaptarse para la atención de esta población que constituye una buena parte de la población femenina a nivel nacional.

Aunque los planteamientos anteriores, no

constituyen un plan terminado ni detallado de atención para la mujer agredida, se espera que puedan servir para buscar alternativas de aten ción a este problema.

Quizá esta perspectiva sea demasiado futurista para la solución del problema de la atención de la mujer agredida. Y esto conlleva un proceso largo pero no imposible de realizar. Mediante la coordinación Institucional y un mayor aprovechamiento de los recursos institucionales, se podrían llevar a cabo algunos de los programas, aunque no estuviera conformado como un Centro de Atención Integral como se plantea.

En cuanto a la participación del Trabajador Social en la atención de dicho problema se pueden tomar algunas acciones inmediatas que puedan ir dando otro giro a lo que hasta ahora se ha venido haciendo, en primer lugar estableciendo algún tipo de coordinación con otros profesionales de la localidad, que también esten involucrados en la atención de mujeres agredidas, para realizar actividades de autoformación, en donde se tenga la oportunidad de profundizar en el análisis del problema. Asimismo emprender acciones educativas y de concientización a la familia para prevenir la violencia.

CONCLUSIONES

1. La frecuencia que se estableció de casos de mujeres agredidas en Huehuetenango, es muy significativa, pese al sub-registro existente, se pudo evidenciar que este problema también está presente en este departamento.

2. No existe mucha diferencia entre las caracteristicas generales del problema de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer a nivel nacional y el problema a nivel del departamento de Huehuetenango.

3. Los resultados demuestran que aunque no en la mayoria de los casos las mujeres están acudiendo a las diferentes instancias institucionales existentes (Juzgados, Hospital, etc.) en busca de algún tipo de atención a su problema.

4. El alcoholismo, los problemas económicos de las familias, los valores machistas y los medios de comunicación, son entre otros los factores socioeconómicos y culturales que contribuyen en el problema de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.

5. Generalmente las mujeres agredidas tienen conciencia solamente de la violencia fisica de la que son objeto,

obviando las repercusiones psicológicas que conlleva la agresión.

6. Dentro de los profesionales que brindan atención médica, jurídicas, psicológica y social, aún prevalecen ideas conservadoras en relación al papel de la mujer en la familia y en la sociedad, asimismo, se le brinda poca importancia y se manifiestan valores machistas en relación al problema de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.

7. El profesional de Trabajo Social que se ve involucrado en la atención de mujeres agredidas en los Juzgados y Hospital, se limita únicamente a realizar estudios socioeconómicos y dar algún tipo de orientación moral sin contribuir significativamente en la solución del problema.

8. Actualmente en Huehuetenango, no existe ninguna institución que brinde atención integral a las mujeres agredidas que lo requieren.

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario impulsar actividades de educación y conscientización sobre el problema de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer, asi como otros temas de género, dirigidas a los profesionales que atienden mujeres agredidas (abogados, médicos, trabajadores sociales, psicólogos, etc).

2. En la atención de la mujer agredida, es importante tomar en cuenta todos los recursos institucionales existentes con las cuales se pueda coordinar a efecto de contribuir en el bienestar de la mujer agredida.

3. Para poder contribuir en la prevención del problema de la Violencia Intrafamiliar contra la Mujer, es muy útil implementar a través de la radio y otros medios de comunicación, programas educativos dirigidos a la familia.

4. El profesional de Trabajo Social debe participar en equipos de trabajo que promuevan el desarrollo de la mujer y especificamente tomar un papel mas beligerante en la orientación y organización de las mujeres agredidas.

5. Es necesario extender a los departamentos la Oficina Nacional de la Mujer, ya que ésta institución puede ser de mucho apoyo para promover el desarrollo de la mujer en estas áreas.

BIBLIOGRAFIA

DE LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Facultad de Ciencias Económicas	Recopilación mínima para elaborar una tesis profesional ó una investigación documental. Guatemala, USAC 1989.
Facultad de Ciencias Económicas	Técnicas de Investigación Documental. Guatemala, USAC 1989.
Levinjack	Fundamentos de la Estadística en la Investigación Social. Segunda Edición E. Harla, México 1979.

DEL TEMA DE INVESTIGACION

Abercombie Nicholas y otros	Diccionario se Sociologia Ed. Catedra, Madrid 1986.
Ander-Egg Ezequiel	Diccionario del Trabajo Social Ed. Atenas, México 1988.
Blandón de C. Raquel	La Mujer y la Familia en Guatemala. Cuarto Encuentro de primeras damas de Centro América en Honduras. Presidencia de la República, Guatemala 1990.
Burgos Ortiz Nilsa M. y Trejos Correia Leda M.	La mujer en Latinoamérica: Perspectivas Psicológicas y Sociales. Ed. Humanitas, Buenos Aires 1988.

Castillo Delia y otras.	Ponencia: "Violencia hacia la Mujer en Guatemala". Primer Seminario Centroamericano, Violencia hacia la mujer un problema de Salud. Guatemala 1992.
III Congreso Nacional de Trabajo Social	Quetzaltenango 1979.
Consejo Nacional de Población	Familia y Sexualidad. Colección La Educación de la Sexualidad, Ed. Los Angeles, México 1982.
Diaz Julio César	Tesis: La Metodología de la Promoción Social, Esc. de Trabajo Social USAC, Guatemala 1987.
Dirección General de Estadística	Guatemala Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Guatemala 1990.
Dirección General de Servicios de Salud	Informe de Avance, Evaluación Final del Plan Nacional de Supervivencia Infantil, Guatemala 1990.
Ferro, Cora y Carbajal Zaira	Estudios de la Mujer, Mitos y Realidades. Ed. Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional Costa Rica 1991.
Instituto Centroamericano de Estudios Politicos	Mujer y Lucha Social. Ed. INCEP Guatemala 1979.
Pedraza S. Gregoria y Ch. Maria	Tesis: El papel de la Mujer en la Sociedad Guatemalteca, Esc. de Trabajo Social, USAC Guatemala 1986.
Secretaria de Planificación Económica (SEGEPLAN)	Plan de Desarrollo Social. Desarrollo Humano, Infancia y Juventud, Segunda Ed. Guatemala 1992.

UNICEF — La Violencia Contra la Mujer. Ausencia de una respuesta institucional. Ed. Gente Nueva, Bogotá Colombia 1992.

UNICEF-SEGEPLAN — Análisis de Situación Niño y la Mujer. Guatemala 1991.

ANEXOS

GUIA DE ENTREVISTA

PARA TRABAJADORES SOCIALES

DATOS PERSONALES:

Sexo:_____ Edad:_____

Cargo:_____ Institución:_____

_____

OPINIONES PERSONALES:

1. ¿Quién debe hacer las tareas domésticas en el hogar?

   madre____ hijas_____ hijos_____ padre_____ todos_____

   otro_____

2. ¿Quién debe tomar las decisiones en el hogar?

   esposo_____ esposa_____ ambos_____

3. ¿Considera que el hombre y la mujer deben tener los mismos derechos?

   si_____ no_____ ¿Por qué?_____

   _____

4. ¿Cómo califica usted que la madre o esposa trabaje fuera del hogar?

   correcto_____ incorrecto_____ ¿Por qué?_____

   _____

5. ¿Por qué cree usted que muchas veces los hombres maltratan a las mujeres en su hogar?

   alcoholismo_____ machismo_____ problemas económicos_____ problemas de carácter_____ la mujer tiene la culpa_____ otra_____

6. ¿Cuáles con las formas en que se manifiesta la violencia contra la mujer?

   burlas_____ insultos_____ amenazas_____ golpes_____

   heridas con arma_____ otras_____

7. ¿Cuáles considera que pueden ser los efectos del maltrato de la mujer en el hogar?

   problemas psicológicos_____ imitación de los hijos____

   baja autoestima de la mujer_____ desintegración familiar_____ otro_____

DATOS DE LA ATENCION A MUJERES AGREDIDAS

1. ¿Cuál es su participación en la atención de mujeres agredidas?

   Investigación del caso_____ orientación_____ otra___

   _____

2. ¿Que tipo de orientación brinda a la mujer agredida?

   legal_____ moral_____ otra_____

3. ¿Considera estar capacitado (a) para orientar a mujeres agredidas?

   si_____ no_____ ¿Por qué?_____

   _____

4. ¿Cuáles son las actividades que realiza en la atención de casos de mujeres agredidas?

   fichas sociales_____ estudios socioeconómicos_____

   investigaciones_____ visitas domiciliarias_____

   entrevistas_____ otras_____

   _____

5. ¿Con qué objetivos realiza las actividades?

cumplir con los requerimientos del juez u otro profesional_____ profundizar en el estudio del problema_____ dar orientación_____ otro_____

_____

6. ¿Problemas o limitaciones que encuentra en la atención de este tipo de casos?

poca preparación_____ amenazas del agresor_____ falta de recurso humano_____ otro_____

7. ¿Quiénes participan como recurso humano en la atención de los casos de mujeres agredidas?

abogado_____ psicólogo_____ médico_____ otros_____

_____

8. ¿Coordina usted la atención de mujeres agredidas con otras instituciones?

si_____ ¿Cuál?_____

no_____ ¿Por qué?_____

GUIA DE ENTREVISTA

PARA PROFESIONALES

DATOS PERSONALES:

Sexo:_____ Edad:_____

Cargo:_____ Institución:_____

_____

OPINIONES PERSONALES:

1. ¿Quién debe hacer las tareas domésticas en el hogar?

   madre____ hijas_____ hijos_____ padre_____ todos_____

   otro_____

2. ¿Quién debe tomar las decisiones en el hogar?

   esposo_____ esposa_____ ambos_____

3. ¿Considera que el hombre y la mujer deben tener los mismos derechos?

   si_____ no_____ ¿Por qué?_____

   _____

4. ¿Cómo califica usted que la madre o esposa trabaje fuera del hogar?

   correcto_____ incorrecto_____ ¿Por qué?_____

   _____

5. ¿Por qué cree usted que muchas veces los hombres maltratan a las mujeres en su hogar?

   alcoholismo_____ machismo_____ problemas económicos_____ problemas de carácter_____ la mujer tiene la culpa_____ otra_____

6. ¿Cuáles con las formas en que se manifiesta la violencia contra la mujer?

   burlas_____ insultos_____ amenazas_____ golpes_____

   heridas con arma_____ otras_____

7. ¿Cuáles considera que pueden ser los efectos del maltrato de la mujer en el hogar?

   problemas psicológicos_____ imitación de los hijos____

   baja autoestima de la mujer_____ desintegración familiar_____ otro_____

DATOS DE LA ATENCION A MUJERES AGREDIDAS

1. ¿Cuántos casos de mujeres agredidas en la familia ha atendido de enero a septiembre del presente año?

   ninguno_____ 50_____ 100_____ 200_____ otro_____

   no hay registro_____

2. ¿Cuáles son las formas de agresión más frecuentes?

   _____

3. ¿Qué tipo de atención le han brindado a la mujer agredida?

   Médica_____ legal_____ psicológica_____ otra_____

   _____

4. ¿Coordina con otras instituciones la atención a mujeres agredidas?

   si_____ ¿Cuál?_____

   no_____ ¿Por qué?_____

5. ¿Qué recurso humano participa en la atención de mujeres agredidas?

Trabajadores Sociales_____ Médicos_____

Enfermeras_____ Psicólogos_____ Abogado_____

otro_____

6. ¿Cuál es la participación del Trabajador Social en la atención de mujeres agredidas?

Investigación del caso_____ Orientación_____ Otra_____

_____

7. ¿Problemas y/o limitaciones que encuentra en la atención de casos de mujeres agredidas:

Falta de recurso humano_____ Amenazas del agresor_____

Poca preparación para orientar_____ otro_____

_____

GUIA DE ENTREVISTA A

MUJERES AGREDIDAS

I. DATOS PERSONALES

Edad:_____

Escolaridad:_____

Ocupación:_____

Estado Civil:_____

Municipio:_____

II. DATOS SOCIOECONOMICOS Y FAMILIARES

1. ¿Cuántos hijos tiene?

1_____ 2_____ 3_____ 4_____ 5_____ 6_____

2. ¿Qué edad tienen?

1o._____ 2o._____ 3o._____ 4o._____ 5o._____ 6o._____

3. ¿Quiénes trabajan fuera de su hogar?

Usted_____ su esposo_____ Hijos_____ otro_____

4. ¿Cuáles son sus ingresos mensuales?

Q.200.00_____ Q.300.00_____ Q.400.00_____ Q.500.00

otro_____

5. ¿Cuáles son sus egresos mensuales?

Q.200.00_____ Q.300.00_____ Q.400.00_____ Q.500.00

otro_____

6. ¿Qué propiedades posee?

Casa_____ Terreno_____ Muebles_____ Otro_____

III. DATOS DEL TEMA

1. ¿Quién debe hacer las tareas domésticas en el hogar?

   Madre____ Hijos____ Hijas____ Padre____ Todos____

   Otro_____

2. ¿Quién debe tomar las decisiones en el hogar?

   Esposa_____ Esposo_____ Ambos_____

3. Considera que el hombre y la mujer deben tener los mismos derechos?

   Si____ No____ ¿Por qué?_____

   _____

4. ¿Cómo califica usted que la madre o esposa trabaje fuera del hogar?

   Correcto_____ Incorrecto_____ ¿Por qué?_____

   _____

IV. DATOS DE LA AGRESION

1. ¿Cuál es el parentesco con usted de la persona que le agrede?

   Padre_____ Esposo_____ Hermano_____ Suegro_____

   Cuñado_____ Otro_____

2. ¿Cuáles son las razones por las cuales le agrede?

   alcoholismo_____ machismo_____ celos_____

   problemas económicos____ problemas de carácter____

3. ¿De que forma es agredida?

Burlas_____ Insultos_____ Amenazas_____ golpes____

heridas con arma_____ Otra_____

_____

4. ¿Cómo reacciona usted cuando es agredida?

Pasiva_____ agresiva_____ busca ayuda_____ otra

forma_____

5. ¿Ha denunciado el caso personalmente?

si_____ no_____ ¿Por qué?_____

_____

6. ¿A donde acude a pedir ayuda cuando la agreden?

Familia____ amigos_____ vecinos_____ juzgados____

Hospital____ otra institución_____

7. ¿Qué atención ha recibido?

Moral____ Económica____ Psicológica____ legal____

Médica_____ Otra_____

8. ¿Cree que la atención que le brindan es la que necesita?

si____ no____ ¿Por qué?_____

9. ¿Cuales considera que pueden ser las consecuencias de la agresión a las mujeres?

Baja autoestima_____ Imitación de los Hijos_____

Problemas psicológicos_____ Desintegración familiar____ Otras_____

10. ¿Cuál cree que es la solución a su problema?

_____

_____

11. ¿Cómo se podría evitar que las mujeres fueran agredidas en su propia familia?

_____

_____

_____

INFORMACION DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

FORM. 1

DATOS GENERALES DE LA MUJER AGREDIDA

CASO No.	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	ESTADO CIVIL	EDAD DE LOS HIJOS						INGRESO MENSUAL	EGRESO MENSUAL	PROPIEDADES	
					1o	2o	3o	4o	5o	6o			INMUEBLES	MOB. EQUIPO

INFORMACION DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

FORM. 2

DATOS GENERALES DEL AGRESOR														
CASO No.	PARENTESCO	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	ESTADO CIVIL	EDAD DE LOS HIJOS						INGRESO MENSUAL	EGRESO MENSUAL	PROPIEDADES
						1o	2o	3o	4o	5o	6o			

INFORMACION DE CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER

FORM. 3

DATOS DE LA AGRESION				
CASO No.	DESCRIPCION DE LA AGRESION		MOTIVO DE LA AGRESION	RESOLUCION DEL JUZGADO
	PSIQUICA	FISICA		

Biblioteca Central